



**PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN**

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL	MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 3	MIÉRCOLES	SESIÓN No. 239
PRIMER PERIODO ORDINARIO	25 DE OCTUBRE DE 2023	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA **MIÉRCOLES VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, JORGE OBED MURGA CHAPA, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN:** ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, Y NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO:** ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 36 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 5 DIPUTADO EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS. ESTA MESA DIRECTIVA QUIERE PONER A SU CONSIDERACIÓN QUE SE DECLARE UN RECESO DE ESTA SESIÓN”.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DECLARAR UN RECESO; PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA, PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS.

TERMINADO QUE FUE EL RECESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR EL QUÓRUM.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 31 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 10 DIPUTADOS EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 DIPUTADO AUSENTE CON AVISO.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS. ASIMISMO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA CONCLUIR EL ORDEN DEL DÍA, TODA VEZ QUE SE VAN A CUMPLIR LAS 3 HORAS DE LA SESIÓN. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.

7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. SERGIO SALVADOR CHAPA VALENCIA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 797 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA Y LA C. ÁNGELA MARILYN MUÑOZ FLORES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 94, 149, 156 Y 235 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. SERGIO EDUARDO ELIZONDO GUZMÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL Y C.P. MARLEN GABRIELA LOZOYA TREVIÑO, SÍNDICA SEGUNDA DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA RATIFICACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO VIGENTES EN EL PADRÓN CATASTRAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
4. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. CÉSAR JAVIER GÓMEZ TREVIÑO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 841 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL

NOTARIADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DESPOJO DE INMUEBLES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

6. 2 OFICIOS SIGNADOS POR LA C. LIC. GLORIA IVETTE BAZÁN VILLARREAL, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 933 Y 960 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
7. 6 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. ARQ. JUAN IGNACIO BARRAGÁN VILLARREAL, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 589, 590, 733, 756, 815 Y 889 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
9. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRA. MARICARMEN MARTÍNEZ VILLARREAL, SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 950 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
10. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO FEDERAL Y DEL ESTADO, AL PODER LEGISLATIVO Y LOS TITULARES DE LOS 51 MUNICIPIOS, A LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL DE LA ENTIDAD Y A LAS UNIVERSIDADES, A FIN DE CONSTRUIR E IMPLEMENTAR UN PACTO ESTATAL POR EL AGUA, QUE PERMITA ENTENDER CON OPORTUNIDAD EL “ESTRÉS HÍDRICO” DE LOS ÁRBOLES, A FIN DE QUE SE PUEDA PREVENIR SU VULNERABILIDAD A CONTRAER PLAGAS DE HONGOS E INSECTOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

11. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ING. GERMAN ANTONIO ENRÍQUEZ FLORES, DIRECTOR DE SISTEMAS DE PARQUES PÚBLICOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL REPORTE DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
12. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MTRO. BRISILOT ALEJANDRO SANDOVAL SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO POLICIAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL REPORTE DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
13. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE PUEDA REALIZAR CURSO SOBRE VIOLENCIA LABORAL, INCLUIDA LA VIOLENCIA VERBAL, DIRIGIDO A LAS Y LOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CUERPO DE ASESORES Y PERSONAL EN GENERAL PARA QUE NOS PERMITA OBTENER HERRAMIENTAS Y CONOCIMIENTO QUE MEJOREN EL AMBIENTE LABORAL.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. NADA MÁS PARA SOLICITAR QUE SE LEA COMPLETO ESTE ESCRITO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “ASÍ SE HARÁ. SOLICITO A LA SECRETARÍA DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DOCUMENTO”.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 13, EL CUAL SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA.

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. - DIPUTADO PRESIDENTE HOY ES DÍA 25 DE OCTUBRE Y COMO CADA MES SE CELEBRA EL DÍA NARANJA, ES UN DÍA QUE NOS AYUDA A TENER PRESENTE EL 25 DE NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EL CUAL SE CONMEMORA PARA RECORDAR CUANDO TRES MUJERES FUERON ASESINADAS POR UN DICTADOR QUE NO ACEPTABA OPINIONES CONTRARIAS A SU RÉGIMEN. CADA MES EN EL DÍA 25, ASÍ COMO EL 25 DE NOVIEMBRE SE REALIZAN MUCHAS ACTIVIDADES PARA CONCIENTIZAR SOBRE LOS DIVERSOS TIPOS DE VIOLENCIA QUE VIVEN LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES DE TODO EL MUNDO, EN

DIFERENTES ÁMBITOS DE LA VIDA. EN ESTE CONTEXTO DIPUTADO PRESIDENTE LE QUIERO COMENTAR QUE ME CAUSA PREOCUPACIÓN QUE NO EXISTE UN AMBIENTE LABORAL ADECUADO PARA EL EJERCICIO DE NUESTRO TRABAJO. QUIERO NARRARLE QUE EL DÍA DE AYER EN LA COMISIÓN JURISDICCIONAL QUE SESIONÓ AL TERMINO DEL PLENO SE HIZO USO DE PALABRAS ALTISONANTES EN AL MENOS OCHO OCASIONES POR PARTE DE LA DIPUTADA IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, ESTO A PESAR DE QUE SOLICITE EL USO DE LA PALABRA PARA PEDIR UNA MOCIÓN DE ORDEN. INCLUSO CUANDO LA DIPUTADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ME CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DE LA CUAL ESTABA HACIENDO USO, SE ME INTERRUMPIÓ REPITIENDO LA PALABRA ALTISONANTE EN REPETIDAS OCASIONES, TRANSGREDIENDO ASÍ EL REGLAMENTO INTERNO DE NUESTRO CONGRESO, ASÍ COMO MI TURNO DE PARTICIPACIÓN. DESEO CITAR QUE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO ESTABLECE GUARDAR DECORO EN SU CAPÍTULO III. CAPITULO III. DE LOS DIPUTADOS ARTÍCULO 13.- LOS DIPUTADOS ASISTIRÁN DE MANERA OBLIGATORIA A LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES, DE LOS COMITÉS Y A LAS SESIONES DEL PLENO CON PUNTUALIDAD Y PERMANECERÁN EN ELLAS HASTA SU CONCLUSIÓN Y GUARDARÁN EL DECORO PROPIO DE LOS REPRESENTANTES DE UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO. DIPUTADO PRESIDENTE, NO ES LA PRIMERA VEZ QUE PALABRAS INADECUADAS SE EXPRESAN DURANTE LOS TRABAJOS DE ALGUNA COMISIÓN O EN LAS REUNIONES DEL PLENO. HACE NO MUCHO TIEMPO, ME DIRIGÍ A USTED POR PRIMERA VEZ PARA EXTERNAR UNA QUEJA, YA QUE ME VI EN LA PENOSA SITUACIÓN DE HACERLE DE CONOCIMIENTO QUE TAMBIÉN DURANTE MI PARTICIPACIÓN EN UNA COMISIÓN SE ESCUCHÓ LA PALABRA "PERRA" POR PARTE DE OTRA PERSONA QUE TAMPOCO TENÍA EN ESE MOMENTO EL USO DE LA PALABRA. ADEMÁS, DE ESAS PALABRAS HE ESCUCHADO MÚLTIPLES AGRAVIOS Y ADJETIVOS DIRIGIDOS EN GENERAL HACIA DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE OPOSICIÓN AL GOBIERNO ESTATAL. DIPUTADO PRESIDENTE ME PARECE NECESARIO HACERLE UNA PETICIÓN Y ME DISCULPO DE ANTEMANO POR DISTRAERLO DE SUS ACTIVIDADES PARA ATENDER MI SOLICITUD. LO QUE QUIERO PEDIR ES RELATIVAMENTE SENCILLO, PERO ENCIERRA UNA GRAN IMPORTANCIA PARA CONCLUIR CON BIENESTAR LOS ÚLTIMOS MESES QUE RESTAN DE ESTA LEGISLATURA. QUIERO SOLICITARLE DIPUTADO PRESIDENTE QUE SE PUEDA REALIZARSE UN CURSO SOBRE VIOLENCIA LABORAL, INCLUIDA LA VIOLENCIA VERBAL, SÉ QUÉ HACE USTED UN EXCELENTE TRABAJO YA QUE ORGANIZÓ UN CURSO DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO; SIN EMBARGO, ANTE LA REPETICIÓN DE CIERTAS CONDUCTAS ME VEO EN LA NECESIDAD DE PEDIRLE UN NUEVO CURSO. ESTE CURSO DEBERÍA SER DIRIGIDO A DIPUTADAS,

DIPUTADOS, CUERPO DE ASESORES Y PERSONAL EN GENERAL PARA QUE NOS PERMITA OBTENER HERRAMIENTAS Y CONOCIMIENTOS QUE MEJOREN EL AMBIENTE LABORAL. DIPUTADO PRESIDENTE QUIERO MENCIONAR QUE HAY NORMAS OFICIALES MEXICANAS DE OBSERVANCIA PARA TODO EL PAÍS COMO LA NOM 035 STPS 2018 DENOMINADA FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO-IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PREVENCIÓN, QUE ES DE OBSERVANCIA EN TODA LA REPÚBLICA Y AYUDA A ESTABLECER MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA ESTE TIPO DE VIOLENCIAS, SI SE PUDIERA INCLUIR ESTA NORMA OFICIAL MEXICANA EN EL CURSO SERÍA FORMIDABLE. TAMBIÉN ES NECESARIO OBTENER CONOCIMIENTOS DEL CONVENIO 190 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, ESTO DEBIDO A QUE MÉXICO ES EL OCTAVO PAÍS EN EL CUAL ENTRÓ EN VIGOR ESTE CONVENIO QUE PRECISAMENTE PLANTEA ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA Y EL ACOSO LABORAL. ESTE CONVENIO ENTRO EN VIGOR RECIENTEMENTE, APENAS EN JULIO DE 2023 TRAS SU RATIFICACIÓN. ESTE CONVENIO 190 DEFINE LA VIOLENCIA LABORAL Y CONTRIBUYE A DETECTAR ESPACIOS DE TRABAJO NO SALUDABLES. ES DE APLICACIÓN EN EL ÁMBITO PRIVADO Y PÚBLICO, ZONAS URBANAS Y RURALES. AL SER DE OBSERVANCIA NACIONAL EL SER LEGISLADORAS O LEGISLADORES NO NOS EXIME DE SU CUMPLIMIENTO. DE TAL CONVENIO QUIERO CITAR EL INICIO DEL ARTÍCULO 1. ARTÍCULO 1. 1. A EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO: A) LA EXPRESIÓN «VIOLENCIA Y ACOSO» EN EL MUNDO DEL TRABAJO DESIGNA UN CONJUNTO DE COMPORTAMIENTOS Y PRÁCTICAS INACEPTABLES, O DE AMENAZAS DE TALES COMPORTAMIENTOS Y PRÁCTICAS, YA SEA QUE SE MANIFIESTEN UNA SOLA VEZ O DE MANERA REPETIDA, QUE TENGAN POR OBJETO, QUE CAUSEN O SEAN SUSCEPTIBLES DE CAUSAR, UN DAÑO FÍSICO, PSICOLÓGICO, SEXUAL O ECONÓMICO, E INCLUYE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO POR RAZÓN DE GÉNERO, Y... (CONTINÚA). SUELE PENSARSE QUE LA INVIOLABILIDAD PARLAMENTARIA PERMITE QUE SE HAGA UN USO EXCÉNTRICO DEL LENGUAJE DURANTE LAS SESIONES; SIN EMBARGO, ESO OCURRÍA EN EL PASADO ANTE EL TEMOR DE LAS RESPUESTAS DE LOS ANTIGUOS PARLAMENTARISTAS QUIENES TENÍAN PRACTICAS POCO PROFESIONALES. EN LA ACTUALIDAD SABEMOS QUE HAY COMPORTAMIENTOS Y CONDUCTAS QUE NO ESTÁN PROTEGIDAS POR EL DERECHO PARLAMENTARIO, BASTA CITAR LOS CASOS DE DIVERSOS LEGISLADORES NACIONALES QUE HAN SIDO SANCIONADOS RECIENTEMENTE POR EXCEDERSE EN SUS POSICIONAMIENTOS. CASOS COMO EL DE NOROÑA, QUADRI Y UNA DIPUTADA LOCAL DE HIDALGO, SHARON MACOTELA, QUIÉN TAMBIÉN UTILIZO LENGUAJE INADECUADO EN LA SESIÓN DE TRABAJO. ALGUNOS DE ELLOS HAN TENIDO QUE REALIZAR DISCULPAS PÚBLICAS COMO MEDIDA DE REPARACIÓN. HA QUEDADO CLARO QUE LA

INVIOABILIDAD PARLAMENTARIA NO ES ABSOLUTA Y SE DEBEN CONSIDERAR SIEMPRE LA DIGNIDAD DE LAS DEMÁS PERSONAS EN EL ÁMBITO LABORAL, YA SEA PRIVADO O PÚBLICO. LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN TAMPOCO ES UN DERECHO ABSOLUTO, LAS LIMITANTES A ESE DERECHO SON LOS DERECHOS DE LOS DEMÁS A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, TANTO DE MUJERES COMO DE HOMBRES. EL SENADO DE LA REPÚBLICA YA LOGRÓ OBTENER LA CERTIFICACIÓN DE LA NOM 035 Y SI PENSAMOS EN QUE EXISTE UN FUTURO EN EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PUEDA OBTENER ESA CERTIFICACIÓN DEBEMOS COOPERAR TODOS Y TODAS PARA NO REPETIR CONDUCTAS INADECUADAS. EL CONGRESO DE CHIHUAHUA ES UN CASO DE ÉXITO PORQUE YA LOGRÓ CERTIFICARSE EN LA NOM 035, SIENDO EL PRIMER ESTADO DE LA REPUBLICA EN LOGRARLO, Y FUE APENAS EL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. POR ULTIMO COMENTO QUE PODRÍAN TOMARSE OTROS BUENOS EJEMPLOS COMO EL DE CIUDAD DE MÉXICO DONDE EXISTE UN CÓDIGO DE ÉTICA PARLAMENTARIA PARA LOGAR UN AMBIENTE LABORAL SALUDABLE QUE CUMPLA CON LAS NORMAS OFICIALES Y CON CONVENIOS INTERNACIONALES PARA UN FUTURO MEJOR. DEBEMOS INSPIRARNOS EN LOS CASOS DE ÉXITO PARA DEJAR UN BUEN LEGADO A LAS FUTURAS GENERACIONES QUE SEGUIRÁN HACIENDO POLÍTICA. ANHELO EN LO PERSONAL QUE SEA BUENA POLÍTICA, UNA DONDE LA ÉTICA Y EL RESPETO SEAN SU GUÍA. GRACIAS DE ANTEMANO PRESIDENTE, QUEDO ATENTA. ATENTAMENTE, DIPUTADA JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

C. PRESIDENTE: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA”.

DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA UNIDAD DE GÉNERO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE PROCEDA A LO QUE A SU ÁMBITO DE COMPETENCIA SEA PROCEDENTE.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

- 14.** ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ANALICE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ADICIONAL EN EL PAQUETE FISCAL 2024, A FIN DE FORTALECER EL PROGRAMA DE INCLUSIÓN PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL**

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN PROCEDIÓ A LEER EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, **RELATIVO A LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO**, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE.** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 80 Y 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS RELATIVOS 123 Y 143 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, TENEMOS A BIEN PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA LA PROPUESTA DE LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO, BAJO EL TENOR DE LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ES ATRIBUCIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL MANDAR LLAMAR AL PODER EJECUTIVO PARA QUE RINDA INFORME DEL ESTADO ACTUAL QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 79 Y 80 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, QUE A LA LETRA DICEN: **ARTÍCULO 79.-** EL CONGRESO DEL ESTADO DEBERÁ PROGRAMAR Y CONVOCAR A UNA SESIÓN SOLEMNE DURANTE LA PRIMERA

QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO, A LA CUAL ASISTIRÁ INVARIABLEMENTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. EN DICHA SESIÓN, EL EJECUTIVO RENDIRÁ POR ESCRITO UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDAN EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y EN USO DE LA PALABRA EXPRESARÁ LOS ASPECTOS RELEVANTES DEL MISMO. QUIEN PRESIDA EL CONGRESO DEL ESTADO DARÁ CONTESTACIÓN EN TÉRMINOS GENERALES A LO EXPRESADO POR EL EJECUTIVO. EN EL AÑO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, LA SESIÓN SOLEMNE QUE ESTABLECE EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBERÁ CELEBRARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES ANTERIORES AL CUATRO DE OCTUBRE. **ARTÍCULO 80.-** EL CONGRESO DEL ESTADO REALIZARÁ EL ANÁLISIS DEL INFORME ANUAL DEL EJECUTIVO ESTATAL Y PODRÁ SOLICITAR AL MISMO AMPLIAR LA INFORMACIÓN POR ESCRITO. ADEMÁS, SE PODRÁ CITAR A LOS SECRETARIOS DE DESPACHO, DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS PARAESTATALES, QUIENES COMPARECERÁN PARA RESPONDER LAS PREGUNTAS QUE EL CONGRESO DEL ESTADO CONSIDERE RELEVANTES, RELACIONADAS CON EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA. AHORA BIEN, ES IMPORTANTE RESALTAR QUE SI BIEN ES CIERTO ESTE PODER LEGISLATIVO CELEBRÓ SESIÓN SOLEMNE EL PASADO 13 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, A FIN DE RECIBIR EL SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, ESTE NO ACUDIÓ A HACER LA ENTREGA DEL INFORME QUE SE SEÑALA EN EL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A PESAR DE QUE LA CONSTITUCIÓN ES CLARA AL SEÑALAR QUE ES DENTRO DE LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE Y SE HICIERON LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES ENTRE AMBOS PODERES, FUE HASTA EL 16 DEL MES Y AÑO EN CURSO QUE SE APERSONÓ EL SECRETARIO DE GOBIERNO A HACER ENTREGA DE DICHO INFORME. A PESAR DE LAS IRREGULARIDADES DE PRESENTARSE EN FECHA POSTERIOR, ASÍ COMO POR PERSONA DISTINTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, ESTE PODER LEGISLATIVO SE DIO POR ENTERADO E IMPONE DE SU CONTENIDO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. POR LO ANTERIOR, Y EN ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 80 Y 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS RELATIVOS 123 Y 143 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, TIENE A BIEN PROPONER ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 80 Y 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA LOS EFECTOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA A COMPARECER A LOS TITULARES DE LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL ANTE EL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, SEGÚN CORRESPONDA, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. **SEGUNDO.** - SOLICITAMOS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ENVÍE A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA RESPUESTA E INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS EXHORTOS QUE SE HAN NOTIFICADO DESDE EL 09 DE OCTUBRE DE 2022, HASTA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN A LA QUE LE COMPETA EL TEMA, LOS CUALES NO HAN SIDO ATENDIDOS, OTORGÁNDOSE UN PLAZO DE 48-CUARENTA Y OCHO HORAS ANTES DE LA COMPARECENCIA QUE CORRESPONDA. **TERCERO.** - EL FORMATO DE LAS COMPARECENCIAS QUE SE RENDIRÁN ANTE EL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO RESPECTO AL SEGUNDO INFORME DEL PODER EJECUTIVO, SE REALIZARÁ CONFORME A LOS EJES Y LA MECÁNICA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: 1. BUEN GOBIERNO. 2. GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE. 3. IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS.

A.- LA REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL **EJE DE BUEN GOBIERNO** SE LLEVARÁ A CABO EL **MIÉRCOLES 01 DE NOVIEMBRE DEL 2023, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS DENTRO DE LA SESIÓN DEL PLENO** Y ASISTIRÁN DE FORMA PRESENCIAL LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS.

- SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
- SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- SECRETARÍA DE SEGURIDAD
- UNIDAD ADMINISTRATIVA DE COMUNICACIÓN DEL EJECUTIVO DEL ESTADO
- PROTECCIÓN CIVIL
- UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD
- INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA
- CONSEJO NUEVO LEÓN

B.- LA REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL **EJE DE GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE** SE LLEVARÁ A CABO EL **MIÉRCOLES 08 DE NOVIEMBRE DEL 2023, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS DENTRO DE LA SESIÓN DEL PLENO** Y ASISTIRÁN DE FORMA PRESENCIAL LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS.

- SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA
- INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD
- SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
- SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRORREY)
- RED ESTATAL DE AUTOPISTAS
- SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN
- SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE)
- PARQUES Y VIDA SILVESTRE
- PARQUE FUNDIDORA

C.- LA REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL **EJE DE GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE**, SE LLEVARÁ A CABO EL **MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 2023, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS DENTRO DE LA SESIÓN DEL PLENO** Y ASISTIRÁ DE FORMA PRESENCIAL EL TITULAR DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS.

1. ASISTIRÁ DE FORMA PRESENCIAL EL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY.

D.- LA REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL **EJE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS** SE LLEVARÁ A CABO EL **MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS DENTRO DE LA SESIÓN DEL PLENO** Y ASISTIRÁN DE FORMA PRESENCIAL LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS.

- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
- SECRETARÍA DE CULTURA
- SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN
- INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICIFED)
- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)
- INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD (INJUVE)
- INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES (IEPAM)
- INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (INDE)
- FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN
- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA (UPG)
- CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN CONARTE
- MUSEO DE HISTORIA MEXICANA
- FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA
- COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)
- COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CECYTE)
- COLEGIO MILITARIZADO GENERAL MARIANO ESCOBEDO
- UNIVERSIDAD CIUDADANA (UC)

- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MARIANO ESCOBEDO
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA
- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN. (IIIPE)

E.- LA REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL **EJE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS** SE LLEVARÁ A CABO EL **MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS DENTRO DE LA SESIÓN DEL PLENO** Y ASISTIRÁN DE FORMA PRESENCIAL LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS.

- SECRETARÍA DE SALUD
- SECRETARÍA DE LAS MUJERES
- INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (ISSSTELEÓN)

F.- LA REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL **EJE DE GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE** SE LLEVARÁ A CABO EL **MIÉRCOLES 06 DE DICIEMBRE DEL 2023, A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS DENTRO DE LA SESIÓN DEL PLENO** Y ASISTIRÁN DE FORMA PRESENCIAL LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS.

- SECRETARÍA DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO
- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN (CODEFRONT)
- SECRETARÍA DE ECONOMÍA
- SECRETARÍA DEL TRABAJO
- SECRETARÍA DE TURISMO
- FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY)
- INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA ÉL TRABAJO (ICET)
- JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN (CODETUR)
- INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

G.- LA REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL **EJE DE BUEN GOBIERNO** SE LLEVARÁ A CABO EL **MIÉRCOLES 06 DE DICIEMBRE DEL 2023, A PARTIR DE LAS 13:00 HORAS, DENTRO DE LA SESIÓN DEL PLENO** Y ASISTIRÁN DE FORMA PRESENCIAL LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS.

- SECRETARÍA DE FINANZAS
- SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

- CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
- INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL (IRCNL)
- COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
- FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (FIDEPROES)
- INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR (ICV)

CUARTO. - LAS REUNIONES SE LLEVARÁN A CABO EN EL SALÓN DE PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO; SE DESARROLLARÁN DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES DE PLENO CORRESPONDIENTES A LAS FECHAS ESTABLECIDAS, SERÁN MODERADAS POR EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO. LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO, PODRÁN ASISTIR ACOMPAÑADOS DE DOS ASESORES A LA REUNIÓN QUE LE CORRESPONDA. **QUINTO.** - CADA FUNCIONARIO QUE COMPAREZCA POR PARTE DEL EJECUTIVO, REALIZARÁ UNA EXPOSICIÓN DE HASTA 5 MINUTOS SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN SU RESPECTIVO RAMO, PUDIENDO INTERVENIR INDISTINTAMENTE EN CUALQUIER MOMENTO, SIN SOBREPASAR EL TIEMPO ASÍ ESTABLECIDO, POSTERIORMENTE CONTESTARÁN LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

EN CASO DE QUE LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO NO HUBIESEN REMITIDO LA RESPUESTA E INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL ACUERDO SEGUNDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, LOS DIPUTADOS PODRÁN INICIAR LA COMPARECENCIA CUESTIONANDO RESPECTO A LOS EXHORTOS DE SU INTERÉS. **SEXTO.** - PARA EL DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS SESIONES DE LA GLOSA, SE REALIZARÁN PREGUNTAS Y CONTESTACIONES DIRECTAS, LA INTERVENCIÓN PARA FORMULAR LAS PREGUNTAS POR PARTE DE LOS DIPUTADOS SERÁ DE 3 MINUTOS; LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y DEMÁS COMPARECIENTES TENDRÁN UN TIEMPO DE HASTA 3 MINUTOS PARA CONTESTAR LA MISMA. POR PARTE DEL CONGRESO SE PODRÁN REALIZAR HASTA 11 INTERVENCIONES POR CADA SESIÓN DE ANÁLISIS, LAS INTERVENCIONES SERÁN DISTRIBUIDAS EN FORMA PROPORCIONAL A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE INTEGRAN ESTE PODER LEGISLATIVO. LA ASIGNACIÓN DE INTERVENCIONES POR GRUPO SERÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

- 1) **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**
- 2) **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
- 3) **GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.**
- 4) **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.**
- 5) **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA.**
- 6) **GRUPO LEGISLATIVO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO.**
- 7) **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

- 8) **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
- 9) **GRUPO LEGISLATIVO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO.**
- 10) **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
- 11) **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

A LA RESPUESTA DEL COMPARECIENTE, EL GRUPO LEGISLATIVO AL QUE LE CORRESPONDA LA INTERVENCIÓN, TENDRÁ DERECHO A UNA RÉPLICA DE MANERA INMEDIATA CON UNA PARTICIPACIÓN DE HASTA 2 MINUTOS Y POSTERIORMENTE A PLANTEAR UNA CONTRA RÉPLICA CON UNA DURACIÓN DE HASTA 1 MINUTO. LAS INTERVENCIONES PARA CONTESTAR A LA RÉPLICA Y CONTRA RÉPLICA NO PODRÁN EXCEDER DE 3 MINUTOS CADA UNA.

SÉPTIMO. - LAS PREGUNTAS QUE FORMULEN LOS GRUPOS LEGISLATIVOS CUMPLIRÁN CON LO SIGUIENTE: CADA PREGUNTA DEBERÁ REFERENCIARSE CON EL ÁREA TEMÁTICA A LA QUE CORRESPONDA Y AGRUPARSE EN TORNO A DICHA ÁREA TEMÁTICA. CADA PREGUNTA PODRÁ SER PRECEDIDA POR INTRODUCCIÓN QUE SIRVA PARA GENERAR UN MARCO DE REFERENCIA QUE PERMITA QUE LA RESPUESTA SEA CONCRETA Y PUNTUAL. CADA PREGUNTA DEBERÁ SER ELABORADA DE MANERA INSTITUCIONAL, EN FORMA CLARA Y CONCISA PARA QUE PUEDA RECIBIR UNA RESPUESTA EN LOS MISMOS TÉRMINOS.

TRANSITORIO ÚNICO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO A LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DECLARAR UN RECESO DE 15 MINUTOS; PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS. SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA.

TERMINADO QUE FUE EL RECESO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORA CON TREINTA Y CINCO MINUTOS. ASIMISMO, EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, TODA VEZ QUE NO ESTÁ LISTO EL DOCUMENTO, NECESITAMOS MÁS TIEMPO PARA CIRCULAR EL DOCUMENTO; SOLICITO SU APROBACIÓN PARA TENER UN RECESO”.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DECLARAR UN RECESO; PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS. SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA.

TERMINADO QUE FUE EL RECESO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR EL QUÓRUM.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 41 DIPUTADOS PRESENTES Y 1 DIPUTADO AUSENTE CON AVISO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR **LECTURA ÍNTEGRA** AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17644/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES. YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL **C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**, A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN; SIENDO AUXILIADO EN LA LECTURA, POR LA C. DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ.

SE INSERTA **ÍNTEGRO** EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES**, EN FECHA **23 DE OCTUBRE DEL 2023**, LE FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **17644/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DE SU ENCARGO COMO GOBERNADOR POR 6 MESES COMPUTADOS ANTES DEL DÍA DE LA ELECCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 82 FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA ESTAR EN APTITUD DE PARTICIPAR PARA EL PUESTO DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL **2023-2024**. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL CITADA, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 96 FRACCIÓN XXIV, 122 Y 123 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I INCISO C), ASÍ COMO 47 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS APLICABLES, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES. PRIMERO**. - MENCIONA EL PROMOVENTE QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL

ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE HACE DE CONOCIMIENTO SU INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024, Y PODER COMPETIR PARA EL PUESTO DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. HACE REFERENCIA QUE, PARA LLEVAR A CABO LO ANTERIOR, LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN SU ARTÍCULO 82, FRACCIÓN VI REQUIERE QUE NO DESEMPEÑE EL PUESTO DE GOBERNADOR Y QUE SE LE SEPARE DEL CARGO 6 MESES ANTES DEL DÍA DE LA ELECCIÓN. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SOLICITA MEDIANTE LA FIGURA DE LA LICENCIA TEMPORAL POR 6 MESES, LOS CUALES SE DEBERÁN COMPUTAR ANTES DEL DÍA DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL. DE IGUAL FORMA EL PROMOVENTE MANIFIESTA QUE DESDE ESTE MOMENTO EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO SE QUEDARÍA ENCARGADO DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE DARLE CONTINUIDAD A UN EJERCICIO DEMOCRÁTICO YA AVALADO POR LA CIUDADANÍA, ASEGURANDO QUE LA GOBERNANZA Y LAS FUNCIONES ESENCIALES SIGAN REALIZÁNDOSE ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA LICENCIA. ASÍ MISMO, SEÑALA QUE A PARTIR DE TAL FECHA QUEDARÍA SIN GOCE DE SUELDO Y SE DARÁ AVISO A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA CON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. **SEGUNDO.** - QUE EN FECHA 24 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO 2023 ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONVOCÓ A REUNIÓN DE COMISIÓN A EFECTOS DE INICIAR EL ESTUDIO DEL PRESENTE EXPEDIENTE TURNADO EN CARÁCTER DE URGENTE. QUE DERIVADO DE UN ESTUDIO PRELIMINAR, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN EN LA REUNIÓN REFERIDA EMITIMOS UN ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINÓ QUE ANTES DE PROCEDER A DETERMINAR LO CONDUCENTE EN DERECHO RESPECTO A LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL, LA COMISIÓN PREVINO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 24 VEINTICUATRO HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL MISMO ACLARARA ALGUNAS CUESTIONES. QUE DICHO ACUERDO SE EMITIÓ EN LA INTELIGENCIA DE QUE EXISTE UNA EVIDENTE DISCREPANCIA ENTRE LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL POR 6 SEIS MESES, EN RELACIÓN CON LA DIVERSA MANIFESTACIÓN DE QUE EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO QUEDE COMO ENCARGADO DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ELLO, EN VIRTUD DE QUE LA LICENCIA TEMPORAL POR 6 SEIS MESES SE ENCUENTRA REGULADA POR EL ARTÍCULO 122 Y 123 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, MIENTRAS QUE EL DIVERSO NUMERAL EXPUESTO POR EL EJECUTIVO SE REFIERE A LAS AUSENCIAS DE 30

TREINTA DÍAS O MENOS. LO ANTERIOR, SE REALIZÓ BAJO EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO CUMPLIR PUNTUALMENTE CON LAS ACLARACIONES SOLICITADAS, ATENDIENDO A LA URGENCIA MANIFESTADA POR EL PROMOVENTE, ESTA SOBERANÍA DARÁ TRÁMITE A SU SOLICITUD INICIAL CONFORME A LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y A LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO. NOTIFICACIÓN QUE FUE HECHA EL DÍA MARTES 24 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 15:25 HORAS. **TERCERO.** - QUE UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DE LAS 24 HORAS EL DÍA DE HOY MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO 2023 A LAS 15:25 HORAS, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DAN CUENTA DE NO HABER RECIBIDO NINGÚN ESCRITO EN ESTA SOBERANÍA POR PARTE DEL PROMOVENTE RESPECTO DEL ACUERDO CITADO POR EL QUE SE LE PREVINO A FIN DE QUE ACLARARA LOS ASPECTOS MENCIONADOS EN EL PUNTO ANTERIOR. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, ESTA SOBERANÍA DARÁ TRÁMITE A SU SOLICITUD INICIAL CONFORME A LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y A LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO. UNA VEZ CONOCIDOS LOS ANTECEDENTES DEL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO INTERIOR PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA COMISIÓN PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE PRESENTA LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES. PRIMERA. - CORRESPONDE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO 37 Y 39 FRACCIÓN I, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA.** - EL ASUNTO QUE NOS OCUPA ES LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL DEL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; AHORA BIEN, Y COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, “EL PODER EJECUTIVO SE DEPOSITA EN UN CIUDADANO QUE SE DENOMINARÁ GOBERNADOR DEL ESTADO O TITULAR DEL EJECUTIVO”, Y QUE CON TAL CARÁCTER DE GOBERNADOR ACUDE ANTE ESTA SOBERANÍA A SOLICITAR SU LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO. BAJO EL MISMO CONTEXTO ASENTAMOS QUE LA PRESENTE SOBERANÍA CUENTA CON LA FACULTAD EXCLUSIVA PARA RESOLVER LA PRESENTE SOLICITUD DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XXIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

“ARTÍCULO 96.- CORRESPONDE AL CONGRESO:

.....

XXIV.- CONCEDER O NEGAR AL GOBERNADOR LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DE SU PUESTO Y PARA SALIR FUERA DEL ESTADO; Y, EN SU CASO Y DESIGNAR A LA PERSONA QUE DEBERÁ SUPLIRLE INTERINAMENTE;”

TERCERA. - SE DESPRENDE DEL ESCRITO DEL PROMOVENTE, QUE EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA LICENCIA TEMPORAL POR UN TÉRMINO DE SEIS MESES COMPUTADOS ANTES DEL DÍA DE LA ELECCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 82 FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA ESTAR EN APTITUD DE PARTICIPAR PARA EL PUESTO DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024. LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LETRA DICE:

“ARTÍCULO 82. PARA SER PRESIDENTE SE REQUIERE:

.....

VI. **NO SER SECRETARIO O SUBSECRETARIO DE ESTADO, FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, NI TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE ALGUNA ENTIDAD FEDERATIVA, A MENOS DE QUE SE SEPARE DE SU PUESTO SEIS MESES ANTES DEL DÍA DE LA ELECCIÓN; Y”**

POR OTRA PARTE, EL ARTÍCULO 123 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE EL PLAZO MÁXIMO PARA CONSIDERAR UNA CATEGORÍA DE LICENCIA TEMPORAL, SIENDO ESTA DE HASTA SEIS MESES, ASÍ COMO PROHIBIENDO LA CATEGORÍA DE LICENCIAS CON CARÁCTER INDEFINIDO. DICHO DISPOSITIVO CONSTITUCIONAL A LETRA DICE:

“ARTÍCULO 123.-

.....

NUNCA SE CONCEDERÁ AL GOBERNADOR LICENCIA CON EL CARÁCTER DE INDEFINIDA NI TAMPOCO POR UN TIEMPO MAYOR DE SEIS MESES. SI CONCLUIDA LA LICENCIA NO SE PRESENTARE EL GOBERNADOR, SERÁ LLAMADO POR EL CONGRESO O DIPUTACIÓN PERMANENTE; Y SI NO COMPARECIERE DENTRO DE DIEZ DÍAS, CESARÁ EN

SU CARGO, PROCEDIÉNDOSE COMO LO ESTABLECE ESTE ARTÍCULO, EN SUS RESPECTIVOS CASOS, SALVO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 121.”

CUARTA.- REALIZANDO EL ANÁLISIS JURÍDICO DE DICHA SOLICITUD Y CONTEMPLANDO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 96 FRACCIÓN XXI Y 123 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA OBSERVAMOS QUE LA LICENCIA QUE SOLICITA EL PROMOVENTE DEL ESCRITO EN ESTUDIO, ES DE CARÁCTER TEMPORAL, POR UN TÉRMINO DE SEIS MESES, POR LO QUE AL NO SER DE CARÁCTER INDEFINIDA NI MAYOR A SEIS MESES, SE DETERMINA QUE DICHA SOLICITUD SE ENCUENTRA APEGADA AL MARCO CONSTITUCIONAL. CUANTO MÁS, QUE A ESTE ÓRGANO DICTAMINADOR CORRESPONDE GARANTIZAR Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS CIUDADANOS; PROTECCIÓN QUE TAMBIÉN CORRESPONDE AL SOLICITANTE, POR TRATARSE DE UN DERECHO POLÍTICO ELECTORAL. FUNDADA Y MOTIVADA SU CAUSA A PEDIR, Y CON BASE EN LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 96 Y 123 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA CONCEDER LA LICENCIA TEMPORAL AL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR EL TIEMPO DE 6 (SEIS) MESES SIN GOCE DE SUELDO, A PARTIR DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 HASTA EL DÍA 2 DE JUNIO DEL AÑO 2024, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 82 FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA ESTAR EN APTITUD DE PARTICIPAR PARA EL PUESTO DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** - EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SEGUNDO.** - ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA EL DICTAMEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. CON EL OBJETO DE PROPONER UN VOTO PARTICULAR AL ASUNTO, ANTES DE QUE SEA DISCUTIDO”.

PARA PRESENTAR UN VOTO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49 BIS PRIMER PÁRRAFO, 113, 114, 126 CUARTO PÁRRAFO, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO SOLICITAR SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: VOTO PARTICULAR. HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, EN FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2023, LE FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 17644/LXXVI, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DE SU ENCARGO COMO GOBERNADOR POR 6 MESES COMPUTADOS ANTES DEL DÍA DE LA ELECCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 82 FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA ESTAR EN APTITUD DE PARTICIPAR PARA EL PUESTO DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL CITADA, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 96 FRACCIÓN XXIV, 122 Y 123 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I INCISO C), ASÍ COMO 47 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS APLICABLES, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES.** MENCIONA EL PROMOVENTE QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE HACE DE CONOCIMIENTO SU INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024, Y PODER COMPETIR PARA EL PUESTO DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. HACE REFERENCIA QUE, PARA LLEVAR A CABO LO

ANTERIOR, LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN SU ARTÍCULO 82, FRACCIÓN VI REQUIERE QUE NO DESEMPEÑE EL PUESTO DE GOBERNADOR Y QUE SE LE SEPARE DEL CARGO 6 MESES ANTES DEL DÍA DE LA ELECCIÓN. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SOLICITA MEDIANTE LA FIGURA DE LA LICENCIA TEMPORAL POR 6 MESES, LOS CUALES SE DEBERÁN COMPUTAR ANTES DEL DÍA DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL. DE IGUAL MANERA EL PROMOVENTE MANIFIESTA QUE DESDE ESTE MOMENTO EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO SE QUEDARÍA ENCARGADO DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE DARLE CONTINUIDAD A UN EJERCICIO DEMOCRÁTICO YA AVALADO POR LA CIUDADANÍA, ASEGURANDO QUE LA GOBERNANZA Y LAS FUNCIONES ESENCIALES SIGAN REALIZÁNDOSE ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA LICENCIA. ASÍ MISMO, SEÑALA QUE A PARTIR DE TAL FECHA QUEDARÍA SIN GOCE DE SUELDO Y SE DARÁ VISTA A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA CON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. UNA VEZ CONOCIDOS LOS ANTECEDENTES DEL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO INTERIOR PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA COMISIÓN PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE PRESENTA LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** DISTINGUIMOS QUE EL ASUNTO QUE NOS OCUPA ES LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL CIUDADANO DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. SE DESPRENDE DEL ESCRITO DEL PROMOVENTE, QUE EL CIUDADANO DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA LICENCIA TEMPORAL POR UN TÉRMINO DE SEIS MESES COMPUTADOS ANTES DEL DÍA DE LA ELECCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 82 FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA ESTAR EN APTITUD DE PARTICIPAR PARA EL PUESTO DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024. LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LETRA DICE: “**ARTÍCULO 82. PARA SER PRESIDENTE SE REQUIERE:**

.....

VI. **NO SER SECRETARIO O SUBSECRETARIO DE ESTADO, FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, NI TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE ALGUNA ENTIDAD FEDERATIVA, A MENOS DE QUE SE SEPARE DE SU PUESTO SEIS MESES ANTES DEL DÍA DE LA ELECCIÓN; Y”**

ASÍ MISMO ES DE EXPONER QUE COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, DISPONE: “**ARTÍCULO 111.- EL**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE DEPOSITA EN UN CIUDADANO QUE SE DENOMINARÁ GOBERNADOR DEL ESTADO O TITULAR DEL EJECUTIVO.” BAJO EL MISMO CONTEXTO ASENTAMOS QUE LA PRESENTE SOBERANÍA CUENTA CON LA FACULTAD PARA RESOLVER LA PRESENTE SOLICITUD DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XXIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE: “**ARTÍCULO 96.-** *CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO:*

XXIV. CONCEDER O NEGAR AL EJECUTIVO LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DE SU PUESTO Y PARA SALIR FUERA DEL ESTADO; ...

ASÍ MISMO ES DE EXPONER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22 EN SU FRACCIÓN XXXVI, QUE DISPONE LO SIGUIENTE: “**ARTÍCULO 22.-** *LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO ES LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE MANTENER LA GOBERNABILIDAD DEL ESTADO, MEDIANTE LA CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA INTERIOR, INNOVACIÓN, MODERNIDAD; ASÍ COMO LA COMUNICACIÓN RESPETUOSA CON OTRAS AUTORIDADES DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, DE LA SOCIEDAD CIVIL Y AGENTES CONSULARES ACREDITADOS, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE EXPRESAMENTE LE CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; Y EN CONSECUENCIA, LE CORRESPONDE EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:*

I. A XXXV.

XXXVI. *EN AUSENCIA DE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, SEÑALADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, DEBERÁ HACERSE CARGO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LA PROPIA CONSTITUCIÓN LE OTORGA AL EJECUTIVO; Y*

...

FUNDADA Y MOTIVADA SU CAUSA A PEDIR, Y CON BASE EN LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. PRIMERO.-** LA LXXVI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 96 Y 123 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA CONCEDER LA LICENCIA TEMPORAL AL CIUDADANO DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR EL

TIEMPO DE 6 MESES SIN GOCE DE SUELDO, A PARTIR DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 HASTA EL DÍA 2 DE JUNIO DEL AÑO 2024, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 82 FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA ESTAR EN APTITUD DE PARTICIPAR PARA EL PUESTO DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024. **SEGUNDO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNA AL CIUDADANO JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, QUIEN ACTUALMENTE FUNGE COMO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, COMO GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN EL ACUERDO PRIMERO DEL PRESENTE DECRETO. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** - EL PRESENTE DECRETO SURTIRÁ EFECTOS AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** - ENVÍESE EL PRESENTE DECRETO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL VOTO PARTICULAR, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 49 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, HASTA POR 3-TRES MINUTOS, AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. GRACIAS, PRESIDENTE. ES SOLAMENTE PARA SECUNDAR EL VOTO PARTICULAR QUE ACABA DE PRESENTAR MI COMPAÑERO DIPUTADO EDUARDO GAONA, CON EL FIN DE QUE SE ASEGURE Y SE LE DÉ CERTEZA JURÍDICA DE GOBERNABILIDAD A NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS EN LA SOLICITUD DE LICENCIA HECHA POR EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA SEPÚLVEDA. EN ESE SENTIDO, RESPALDO ESE VOTO PARTICULAR QUE PRESENTA NUESTRO COORDINADOR DE BANCADA. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL VOTO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO,

SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 11 VOTOS A FAVOR, 26 VOTOS EN CONTRA, SE AGREGA 1 VOTO EN CONTRA, A SOLICITUD DEL C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA; DANDO UN TOTAL DE 11 VOTOS A FAVOR, 27 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

AL NO ALCANZAR LA VOTACIÓN REQUERIDA, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE DESECHA EL VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ.**

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO EL DICTAMEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. SUBO PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, DADO QUE, RESPECTO A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, CABE MENCIONAR QUE, AUNQUE NO ESTEMOS EN TOTAL ACUERDO PARA QUE ÉL SE VAYA A PERSEGUIR SUS SUEÑOS PRESIDENCIALES, ANTICIPO QUE VOTAREMOS A FAVOR, DADO QUE RECONOCEMOS QUE SOLICITAR LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO ES UN DERECHO QUE ÉL TIENE, PUES LA CONSTITUCIÓN PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ASÍ LO MARCA Y, POR TANTO, LE RESPETAMOS ESTE DERECHO. NO OBSTANTE, PRESIDENTE, ME PERMITIRÉ PRESENTAR UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN, AL QUE ME PERMITO DAR LECTURA. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. EL SUSCRITO DIPUTADO JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO,** ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOBRE EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 17644/LXXVI TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA,

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DE SU ENCARGO COMO GOBERNADOR POR 6 MESES COMPUTADOS ANTES DEL DÍA DE LA ELECCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 82 FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA ESTAR EN APTITUD DE PARTICIPAR PARA EL PUESTO DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024, PROPONIENDO LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL DICTAMEN QUE ESTÁ EN VOTACIÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ACUERDO	
TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
CONSIDERACIONES	
SIN CORRELATIVO	<p>CUARTA. - QUE AL OBSERVAR QUE LA LICENCIA QUE SOLICITA EL PROMOVENTE DEL ESCRITO EN ESTUDIO, ES DE CARÁCTER TEMPORAL Y APEGADA A DERECHO SE ESTARÍA EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL DISPONE LO SIGUIENTE A LETRA:</p> <p><u>“ARTÍCULO 122.- SI LA LICENCIA FUERE POR MÁS DE TREINTA DÍAS NATURALES O EN CASO DE IMPEDIMENTO DEL GOBERNADOR DEBIDAMENTE COMPROBADO, EL CONGRESO DEL ESTADO O LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN SU CASO, NOMBRARÁ AL CIUDADANO QUE SE ENCARGUE INTERINAMENTE DEL PODER EJECUTIVO.”</u></p> <p>POR OTRA PARTE, Y EN CORRELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN ANTERIOR, EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XXI DE NUESTRA LEY SUPREMA LOCAL ESTABLECE TAMBIÉN LA FACULTAD EXPRESA Y EXCLUSIVA DE ESTA SOBERANÍA PARA DESIGNAR AL GOBERNADOR INTERINO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:</p> <p><u>“ARTÍCULO 96.- CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO:</u></p> <p><u>XXI. NOMBRAR AL GOBERNADOR INTERINO O SUSTITUTO DEL ESTADO, EN LOS CASOS PREVISTOS EN ESTA CONSTITUCIÓN.”</u></p>

	POR LO ANTERIOR QUE, ESTA SOBERANÍA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA NOMBRAR AL GOBERNADOR INTERINO DURANTE EL PERIODO DE LA LICENCIA TEMPORAL DEL CIUDADANO SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA EFECTOS DE QUE SE ENCARGUE INTERINAMENTE DEL PODER EJECUTIVO EN DICHO PLAZO.
FUNDADA Y MOTIVADA SU CAUSA A PEDIR, Y CON BASE EN LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE:	FUNDADA Y MOTIVADA SU CAUSA A PEDIR, Y CON BASE EN LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE:
ACUERDO	
ÚNICO.- LA LXXVI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 96 Y 123 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA CONCEDER LA LICENCIA TEMPORAL AL CIUDADANO DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR EL TIEMPO DE 6 MESES SIN GOCE DE SUELDO, A PARTIR DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 HASTA EL DÍA 2 DE JUNIO DEL AÑO 2024 EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 82 FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA ESTAR EN APTITUD DE PARTICIPAR PARA EL PUESTO DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024.	PRIMERO.- LA LXXVI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 96 Y 123 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA CONCEDER LA LICENCIA TEMPORAL AL CIUDADANO DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR EL TIEMPO DE 6 MESES SIN GOCE DE SUELDO, A PARTIR DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 HASTA EL DÍA 2 DE JUNIO DEL AÑO 2024 EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 82 FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA ESTAR EN APTITUD DE PARTICIPAR PARA EL PUESTO DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024.
	SEGUNDO.- LA LXXVI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 96 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, COMO GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE LA LICENCIA TEMPORAL

	OTORGADA AL CIUDADANO DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.
	TERCERO.- LLÁMESELE AL CIUDADANO JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, PARA EL EFECTO DE TOMAR LA PROTESTA DE LEY ANTE EL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE ASUMA EL CARGO DE GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, DE ACUERDO CON LA LICENCIA OTORGADA AL DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO, DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 HASTA EL DÍA 2 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

ATENTAMENTE, EL PROMOVENTE”.

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. COMENTAR QUE QUIERO HACER UNA MOCIÓN DE ORDEN, TODA VEZ QUE EN LOS ACUERDOS NO EXISTE LA FIGURA DE LA RESERVA, EXISTE LA FIGURA DE UN VOTO PARTICULAR. EL DIPUTADO PERDIÓ LA OPORTUNIDAD DE HACER EL VOTO PARTICULAR COMO LO HIZO EL COMPAÑERO EDUARDO GAONA, ESTO DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 112, 113 Y 114 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. EL DIPUTADO USÓ COMO FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 114, PERO ESE ARTÍCULO HABLA DE QUE, EN UNA RESERVA O EN UN VOTO PARTICULAR, SE TERMINA VARIANDO EL SENTIDO DEL DICTAMEN; LO QUE DEBIÓ DE HABER HECHO EN DADO CASO ES, INMEDIATAMENTE TERMINADA LA LECTURA, PROPONER UN VOTO PARTICULAR. ESTO, EN VIRTUD DE QUE EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO DICE *“TODO DICTAMEN RELATIVO A UNA INICIATIVA DE LEY, SE CONOCERÁ POR LA ASAMBLEA. ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE PREGUNTARÁ SI EXISTEN RESERVAS EN LO PARTICULAR”*. EN ESTE CASO, PUES NO SE TRATA DE UNA INICIATIVA DE LEY, NO HAY UNA RESERVA, LO QUE DEBIÓ DE HABER HECHO ES UN VOTO PARTICULAR TAL COMO LO HIZO MI COMPAÑERO DIPUTADO EDUARDO GAONA, NO LO HIZO, ENTRÓ A LA DISCUSIÓN; POR LO QUE SU PROPUESTA DEBERÍA DESECHARSE POR ESTA ASAMBLEA, EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO. SE LE PASÓ EL TIEMPO PROCESAL OPORTUNO PARA HACERLA. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS, DIPUTADA. SE CONSIDERA LO QUE USTED COMENTA. Y, COMO ESTA MESA DIRECTIVA ATENDIÓ LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL DIPUTADO DESDE QUE INICIÓ SU INTERVENCIÓN, POR ESO SERÁ ESTA ASAMBLEA LA QUE TOME LA DECISIÓN. SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, DESDE SU LUGAR”.

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: “GRACIAS, PRESIDENTE. IGUAL DE LA MISMA MANERA SEÑALAR LA FALTA DE LEGALIDAD AL PROCESO QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO, Y, ADEMÁS, QUE LA PROPUESTA QUE SE REALIZA DENTRO DEL CUERPO DEL DOCUMENTO QUE PRESENTA, PUES OBVIAMENTE TAMBIÉN ES INOPERANTE E INAPLICABLE. CÓMO ES POSIBLE QUE SE QUIERA CONSIDERAR QUE UNA PERSONA QUE EN ESTE MOMENTO OSTENTA UN CARGO COMO MAGISTRADO DE UN PODER JUDICIAL, AHORA SE LE QUIERA ASIGNAR TAMBIÉN OTRO PODER DISTINTO, QUE ES EL DEL PODER EJECUTIVO; ESTO ES INCONSTITUCIONAL. ENTONCES, DESDE AHÍ, NO PUEDE HABER NINGUNA DESIGNACIÓN DE ESA MANERA; ENTONCES, RESPETANDO EL PROCESO, NO PODRÍA...”

C. PRESIDENTE: “PREGUNTO DIPUTADA...”

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: “SI ME PERMITE, NADA MÁS VOY A CONCLUIR...”

C. PRESIDENTE: “NADA MÁS QUIERO HACER UNA... QUIERO SOLICITARLE...”

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: “ES UNA MOCIÓN NADA MÁS EN EL SENTIDO DE...”

C. PRESIDENTE: “¡AH! MOCIÓN DE ORDEN... MUY BIEN”.

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: “EN EL SENTIDO DE SEÑALAR CUÁL ES EL ERROR DENTRO DEL PROCESO, Y, ADEMÁS, DEL CUERPO DEL DOCUMENTO QUE LEE, OBVIAMENTE ES INAPLICABLE LO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SOLO PARA COMENTAR QUE NO ES RESERVA, ES UNA MODIFICACIÓN DE DICTAMEN, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS, DIPUTADO. Y COMO LES COMENTO QUE TODA VEZ DE QUE HAY UN PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO... QUIERE HACER USO DE LA PALABRA DIPUTADA IRAÍS REYES, ¿CON QUÉ OBJETO?”.

LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “CON UNA MOCIÓN DE ORDEN, NUEVAMENTE, PARA QUE CONSTE EN ACTAS QUE EL TIEMPO PARA HACER EL VOTO PARTICULAR, ES DECIR, LA MODIFICACIÓN QUE PUEDE SER PARCIAL O TOTAL, PUEDES HACER UN VOTO PARTICULAR PARCIAL, ESA ES LA FIGURA QUE DEBIÓ DE HABER SEGUIDO EL DIPUTADO, NO LO HIZO, YA PASÓ EL TIEMPO, ESTA MODIFICACIÓN VA CONTRA EL ARTÍCULO 114, Y QUIERO QUE ESTA INTERVENCIÓN QUEDE EXPRESA, CONTENIDA EN EL DIARIO DE DEBATES. Y, COMENTAR, SI ABRIRÁ UNA DISCUSIÓN DE ESTO, AUNQUE ESTÁ FUERA DEL REGLAMENTO, COMO QUIERA”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS, DIPUTADA POR SU COMENTARIO, Y QUEDA ASENTADO EN EL ACTA”.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

PARA HABLAR EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DEL PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES BUENO, EVIDENTEMENTE SE ALEJA Y MUCHO DEL ESPÍRITU CONSTITUCIONAL QUE TIENE EL TEMA DEL INTERINATO O DEL ENCARGADO DE DESPACHO. QUIERO DECIR, HAY JURISPRUDENCIA Y OBIAMENTE HAY YA ALGÚN TEMA HISTÓRICO, DE QUE CUANDO ALGUIEN PIDE UNA LICENCIA, ES SU DERECHO CONSTITUCIONAL; Y OBIAMENTE EL ENCARGADO DE DESPACHO TIENE QUE SER EN EL CENTRO, TIENE QUE SER, PUES ALGUIEN CON EL MISMO ESPÍRITU QUE VOTÓ LA CIUDADANÍA EN LAS ELECCIONES ANTERIORES PASADAS, CONSTITUCIONALMENTE. NO SE PUEDE MEZCLAR O NO SE PUEDE NOMBRAR A UN MIEMBRO DISTINGUIDO DE UN PARTIDO POLÍTICO, COMO SUSTITUTO DE UN GOBERNADOR QUE LA CIUDADANÍA ELIGIÓ, POR OTRO PARTIDO POLÍTICO Y POR OTRA ESENCIA POLÍTICA, ESO ASÍ ESTÁ. YO CREO QUE, SI BIEN ES CIERTO, HOY SE PRETENDE LLEGAR A LA GUBERNATURA EN ESTA INTENTONA POR UN PARTIDO POLÍTICO DIFERENTE AL QUE FUE VOTADO, PUES ME PARECE QUE NO SOLAMENTE ES INCONSTITUCIONAL, SINO TAMBIÉN ES INMORAL. EL QUERER IMPONER A UN GOBERNADOR SUSTITUTO, INTERINO,

ENCARGADO, COMO SE LE LLAME, CUANDO TIENE UNA AFILIACIÓN POLÍTICO-PARTIDISTA Y ES MÁS QUE CONOCIDO, PUES ME PARECE UNA ABERRACIÓN JURÍDICA MAYOR. QUIEN HOY SE PROPONE COMO SUSTITUTO, TAN ES ASÍ, NO SOLAMENTE QUE LOS REQUISITOS PARA SER UN GOBERNADOR, NO ES POSIBLE PORQUE EN ESTE MOMENTO, ES PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SINO, ADEMÁS, HAY LA HISTORIA DE QUE TIENE UN ARRAIGO RESPETABLE, PERO ES UN ARRAIGO, FINALMENTE DE SU PARTIDO POLÍTICO QUE ES ACCIÓN NACIONAL. YO CREO QUE ES LA ABERRACIÓN JURÍDICA, PUES MÁS GROSERA QUE PUDIERON HABER HECHO EN ESTE DICTAMEN. EN TODO CASO, DEBIERON HABER DEJADO UN ESPACIO PARA HACER EL ANÁLISIS DE QUIEN PODRÍA SUSTITUIR O QUEDARSE DE ENCARGADO, PERO OBVIAMENTE CON LOS REQUISITOS QUE LA MISMA LEY ESTABLECE. CREO YO QUE, ESTE DICTAMEN DE POR SI SOLO, EN SU PRIMER PARTE PUES ESTÁ APEGADO A DERECHO Y A LA CONSTITUCIÓN, PERO EN LA SEGUNDA, CREO QUE COMETE UN EXCESO Y HAY UN ACTO DE INCONSTITUCIONALIDAD, UN ACTO DE EXCESO Y UN ACTO DE SOBERBIA POLÍTICA AL INTENTAR UN PARTIDO POLÍTICO, DESIGNAR AL PRÓXIMO GOBERNADOR DEL ESTADO Y ME PARECE QUE ESTO ES UNA INCONGRUENCIA TOTAL. DEBIERON, HAY TANTAS PERSONAS Y PERSONAJES EN NUEVO LEÓN, VALIOSOS, QUE SON APARTIDISTAS, QUE INCLUSO PUEDEN TENER ALGUNA AFILIACIÓN PARTIDISTA PERO QUE SON RESPETABLES POR TODOS, Y QUE YO CREO QUE DEBIERON DE HABER, EN TODO CASO, SUGERIDO ALGUNA OTRA PERSONA. PERO BUENO, NOSOTROS NO ESTAMOS DE ACUERDO EN LA SEGUNDA PARTE, ESTE SERVIDOR CREO QUE NO PUEDE SER POSIBLE VOTAR, PUES POR ALGUIEN QUE, EFECTIVAMENTE, LO QUE NO SE GANÓ EN LAS URNAS, SE PRETENDE GANAR EN UN DICTAMEN LEGISLATIVO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DEL PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES ME ACUERDO DE ESOS TIEMPOS CUANDO LEÍAMOS EN LA HISTORIA DE MÉXICO QUE EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ASUMÍA LAS FUNCIONES DE PODER EJECUTIVO EN TIEMPOS DE JUÁREZ, INTERESANTE SABER QUE TANTOS AÑOS DESPUÉS, SE REVIVE UNA PRÁCTICA JUSTAMENTE ALEJADA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL. LA IDEA DE QUE UN PRESIDENTE DE UN PODER JUDICIAL, EN ESTE CASO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, TOME UN PODER EJECUTIVO, ME PARECE ABERRANTE Y RECORDEMOS QUIÉN ES ARTURO SALINAS. ADEMÁS DE SER UN EX PANISTA COORDINADOR DEL PAN, ES LA PERSONA QUE HA ESTADO EMITIENDO RESOLUCIONES QUE VAN EN CONTRA DE LA MATERIA ELECTORAL, CUANDO ES ESPECÍFICAMENTE CLARO EN LA CONSTITUCIÓN QUE UN PODER JUDICIAL LOCAL NO TIENE

INJERENCIA EN MATERIA ELECTORAL, NI MÍNIMA, NI TENDRÍA PORQUE ESTAR INTERVINIENDO. EN SEGUNDO LUGAR, DECIR QUE ADEMÁS DE ESO, DE QUE INTERVINO, TAMBIÉN ENTRÓ EN MATERIA ELECTORAL EN OTRO ASUNTO QUE TENÍA QUE VER EN EL CONGRESO, CON LA CONCESIÓN DE UNA DIPUTACIÓN QUE ESTABA IMPUGNA Y QUE TAMBIÉN INTERVINO ESTE PODER; ENTONCES, ES GRAVE LO QUE HA HECHO COMO TITULAR DEL PODER JUDICIAL, PORQUE HA DEJADO EN DUDA LA IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD QUE DEBERÍA TENER ESTE PODER. DE HECHO, LO QUE HIZO ARTURO SALINAS AL HABER DESIGNADO COMO MAGISTRADO ESTAS RESOLUCIONES EN CONTRA DE LA MATERIA ELECTORAL QUE CUALQUIERA ABOGADO SABRÍA QUE NO TENDRÍA PORQUÉ INTERVENIR, ES MUY GRAVE, ES UNA VIOLACIÓN GRAVE A LA CONSTITUCIÓN, QUE DA MATERIA INCLUSO A UN JUICIO POLÍTICO. ME PARECE MUY GRAVE QUE ESTEMOS ELIGIENDO POR INTERESES DE ESTA FORMA, POR INTERESES TAN PERVERSOS, A UNA PERSONA A CARGO DEL PODER JUDICIAL LOCAL COMO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN DURANTE EL PERÍODO EN QUE SE DA LA LICENCIA; ARTURO SALINAS NO TIENE EL PERFIL PARA OCUPAR ESTE CARGO, NO HA ACTUADO CON INTEGRIDAD NI HONORABILIDAD, AL ESTAR EMITIENDO RESOLUCIONES QUE ATENTAN CONTRA LA CONSTITUCIÓN, PERO BUENO, EL SERVIR Y EL CUMPLIR Y EL ACTUAR DE ACUERDO A LOS INTERESES DE UN PARTIDO TIENEN UNA BUENA RECOMPENSA Y LA RECOMPENSA QUE SE LE DA ACTUANDO EN CONTRAVENCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN, EMITIENDO RESOLUCIONES FUERA DE TODA NORMA CONSTITUCIONAL, ES NOMBRARLO GOBERNADOR SUSTITUTO, GOBERNADOR INTERINO, DURANTE EL PERÍODO EN QUE SE CONCEDE LA LICENCIA AL CIUDADANO GOBERNADOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA; NO ES EL MEJOR PERFIL, SEGURAMENTE HAY PERSONAS MÁS CAPACITADAS, MÁS IDÓNEAS, PERO SOBRE TODO, MÁS INTEGRAS PARA DESEMPEÑAR ESTE CARGO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. TOMO ESTE TURNO EN CONTRA, AUNQUE VOY A ABSTENERME AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, PORQUE QUIERO DAR UN MENSAJE IMPORTANTE. ENTIENDO QUE AQUÍ EN ESTE CONGRESO, PUES NO ESTÁ REPRESENTADO EL INTERÉS DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, ASÍ QUE ESTE MENSAJE A QUIEN SE LO VOY A DAR ES AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, QUE TODOS LOS DÍAS BATALLA PORQUE NO HA PODIDO ENCONTRAR SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS QUE TIENE DÍA A DÍA. ESTE ES UN CAPÍTULO MÁS DE LA TRAGEDIA EL “PRIAN” CONTRA MOVIMIENTO CIUDADANO. UN DÍA MÁS, EN LOS QUE SE VE QUE NI AL “PRIAN” NI A MOVIMIENTO CIUDADANO, LES IMPORTA NUEVO LEÓN. POR UN LADO, TENEMOS UN PERSONAJE QUE DIJO QUE IBA A LLEGAR A COMPROMETERSE Y

A RESOLVER LOS PROBLEMAS DE NUEVO LEÓN Y UN PARTIDO QUE HA IDO EMPUJANDO UNA ASPIRACIÓN PRESIDENCIAL, QUE TIENEN TODO EL DERECHO Y ES LEGÍTIMO, PERO, AUNQUE YO NO DI MI VOTO A MOVIMIENTO CIUDADANO, LO TENGO QUE DECIR, ME SIENTO DECEPCIONADA. NOS ENCONTRAMOS ANTE UNA SED Y HAMBRE DE PODER QUE AL MENOS YO NO CONCIBO CON TANTA PROBLEMÁTICA QUE TIENE NUESTRO ESTADO; ESE DEBIERA SER LA PRINCIPAL PREOCUPACIÓN Y DONDE ESTEMOS CONCENTRADOS. QUEDA CLARO QUE NO LES BASTÓ NUEVO LEÓN, QUE NO LES BASTÓ UTILIZAR MILLONES DE RECURSOS, MILLONES DE DINERO PÚBLICO QUE DEBIÓ DE HABER SIDO INVERTIDO EN RESOLVER LOS PROBLEMAS DE LA GENTE PARA POSICIONARSE UN PAR DE PERSONAS A COSTA DE TODO EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN CON UNA FRIVOLIDAD Y CON DESINTERÉS YA SE QUIEREN IR, DEJANDO A NUEVO LEÓN SUMIDO EN UNA CRISIS DE INSEGURIDAD, DE MOVILIDAD, DE MEDIO AMBIENTE, DE AGUA, DE MUCHÍSIMAS OTRAS COSAS MÁS; LO TENGO QUE DECIR, ME SIENTO DECEPCIONADA. POR OTRO LADO, TENEMOS A UN “PRIAN” QUE HACE LO MISMO DE SIEMPRE, QUE BUSCA SOLAMENTE COLOCAR A SUS AFINES PARA SEGUIR EN ESTE INTERCAMBIO DE FAVORES, DE NEGOCIOS, EN DONDE SOLAMENTE SE BENEFICIAN UN PUÑADO DE PERSONAS, IGUAL LO VUELVO A DECIR, DEJANDO A NUEVO LEÓN EN LOS MISMOS PROBLEMAS. ÉSTE, ES UN CAPÍTULO MÁS DE LA TRAGEDIA MOVIMIENTO CIUDADANO Y EL “PRIAN”; LE QUIERO DECIR AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN QUE AGUANTEN UN POCO MÁS DE ESTOS PÉSIMOS REPRESENTANTES QUE TIENEN; QUE AQUÍ ESTÁ MORENA; QUE AQUÍ ESTAMOS FIRMES, FUERTES; QUE ESTÁ LA CUARTA TRANSFORMACIÓN QUE NO VA A DEJAR SOLO AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN; QUE TENEMOS A UN PRESIDENTE QUE ES UN GIGANTE Y QUE VAMOS A TRABAJAR MUY ARDUO PARA QUE NO SE CAIGA NUEVO LEÓN, PORQUE SI SIGUE A MANOS DE ESTA GENTE DEL “PRIAN” Y DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SE VAN A ACABAR A NUEVO LEÓN. LES PIDO, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, QUE TENGAMOS UN POCO DE SENSATEZ; QUE LO HAGAMOS POR PRIMERA VEZ, POR LA GENTE QUE REPRESENTAMOS, POR LA GENTE QUE NOS DIO SU VOTO Y SU CONFIANZA, Y QUE NO DEMOS PIE A OTRO CAPÍTULO Y A OTRA TRAGEDIA MÁS. YA PAREN, POR FAVOR, PONGAMOS POR DELANTE LOS INTERESES DE LA GENTE; Y AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN LE VUELVO A DECIR QUE, AGUANTEN UN POCO MÁS, PORQUE MORENA VIENE FUERTE Y VA A SEGUIR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA PEDIR UNA MOCIÓN DE ORDEN, YA QUE FUE UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN QUE, INSISTO, ESTÁ FUERA DE TIEMPO, PERO BUENO, A CAUTELA PIDO QUE SE

HAGA UNA VOTACIÓN EN LO GENERAL DEL PROYECTO DE DICTAMEN CIRCULADO, Y UNA VOTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA. ENTONCES, PIDO QUE SE HAGA ESA VOTACIÓN, COMO SUCEDE EN OTROS ASUNTOS EN DONDE SE HACEN CAMBIOS PARA QUE HAYA... PERO QUE SUCEDA PRIMERO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, COMO SUCEDE EN CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HACE... AH, NO SE TRATA DE QUE LES GUSTE, SE TRATA DE LO CORRECTO JURÍDICO”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADA, LA PROPUESTA QUE SE HIZO FUE DE MODIFICACIÓN, SE DIO LA DISCUSIÓN A FAVOR Y EN CONTRA, Y POR ESO AHORA VAMOS A ABRIR EL TABLERO DE VOTACIÓN. POR LO QUE SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL TABLERO DE VOTACIÓN PARA EL DICTAMEN”.

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITÓ SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “UNA MOCIÓN DE ORDEN, PRESIDENTE. SE DEBE DE RESPETAR AL MENOS, EL PROCESO LEGISLATIVO, Y DE ESA MANERA, PRIMERO DEBE DE VOTARSE EL DICTAMEN CIRCULADO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, QUE FUE AL QUE SE LE DIO LECTURA, Y QUE FUERA DE TÉRMINO Y DE TIEMPO, VINIERON A HACER UNA MODIFICACIÓN ¿SÍ? ENTONCES, ES, PRIMERO VOTAR EL DICTAMEN TAL COMO LLEGÓ DE LA COMISIÓN Y SI NO, LE VOY A PEDIR QUE POR FAVOR ME SUSTENTE Y ME FUNDAMENTE EL HECHO DE QUERERLO VOTAR ASÍ. NO SOLAMENTE EN DICHO, SINO QUÉ DICE EL REGLAMENTO”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS, DIPUTADA. SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO EDUARDO GAONA”.

EL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “BIEN. PUES EN EL MISMO SENTIDO QUE MIS COMPAÑERAS. TAMBIÉN LE VOY A PEDIR EL FUNDAMENTO DE PORQUÉ SE TENDRÍA QUE VOTAR PRIMERO LA MODIFICACIÓN Y SEGUNDO EL ASUNTO EN GENERAL. LA LÓGICA Y EL PROCESO LEGISLATIVO, AQUÍ DONDE SE ORIGINA TODO ESTO ES QUE, TENEMOS UN DICTAMEN DE LA COMISIÓN, QUE ES EL QUE SE DEBE DE PROPONER A VOTACIÓN DE ESTE PLENO Y ES LO QUE SE DEBE VOTAR PRIMERO, EN LO GENERAL; POSTERIORMENTE, COMO SE HACE TANTO EN PLENO Y EN COMISIONES, CUALQUIER DIPUTADO PUEDE PRESENTAR UNA RESERVA, UNA MODIFICACIÓN, LO QUE SEA, Y VOTARLO EN SEGUNDO LUGAR. ENTONCES, LE PIDO PRIMERO, PRESIDENTE, DE IGUAL MANERA QUE NOS SUSTENTE, NOS DÉ LA FUNDAMENTACIÓN, Y TAMBIÉN NOS RESUELVA EN CUANTO A LA SOLICITUD DE QUE SE VOTE PRIMERO EL ASUNTO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN”.

C. PRESIDENTE: “LES COMENTO. AL FINAL DEL DÍA ESTAMOS HACIENDO UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, NO ES UNA PROPUESTA DE RESERVA, Y TODA VEZ QUE ESA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN YA FUE DISCUTIDA A FAVOR Y EN CONTRA, ES QUE AHORA SE VA A PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, QUE ES LA MÁXIMA AUTORIDAD. POR LO QUE SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, SOBRE LA MODIFICACIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO JAVIER CABALLERO, AL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

DURANTE LA VOTACIÓN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO, ME PUDIERA ACLARAR, DIPUTADO PRESIDENTE, EN ESTE CASO, ESTAMOS VOTANDO LA MODIFICACIÓN Y POSTERIORMENTE ¿VOTAREMOS EL PROYECTO ÍNTEGRO? O ¿CÓMO FUNCIONA? PORQUE TENEMOS DUDAS”.

C. PRESIDENTE: “SI, AHORITA ESTAMOS VOTANDO EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JAVIER CABALLERO, LA MODIFICACIÓN; Y DESPUÉS, YA CON ESTA MODIFICACIÓN, SE VOTARÁ EL ACUERDO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN HECHA POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA; DANDO UN TOTAL DE 27 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO Y SE INTEGRA AL DICTAMEN PRESENTADO.**

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO EL DICTAMEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. QUIENES INTEGRAMOS ESTA ASAMBLEA, CUANDO RENDIMOS LA PROTESTA AL CARGO DE DIPUTADO Y DIPUTADA, NOS COMPROMETIMOS A RESPETAR LAS LEYES Y HACERLAS RESPETAR, Y QUE SI NO LO HICIERAMOS ASÍ EL PUEBLO NOS LO DEMANDARÍA; POR ESO MISMO, TENER UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR IMPLICA ASUMIR UN COMPROMISO CON LA GENTE QUE ELIGIÓ EL PROYECTO POLÍTICO PARA SER REPRESENTADOS. ESTE DÍA, POR INCREÍBLE QUE PAREZCA, NUEVO LEÓN VUELVE A REPETIR SU HISTORIA LAMENTABLE, COMO SUCEDIÓ EN EL SEXENIO PASADO, CON EL ANTERIOR GOBERNADOR; PUES HOY ESTAMOS APROBANDO EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, Y AHORA EN PLENO, UNA LICENCIA QUE SOLICITÓ EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA, ACTUAL GOBERNADOR DE NUESTRO ESTADO, PARA QUE PUEDA CONTENDER POR EL CARGO A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN EL PROCESO ELECTORAL DEL 2024. CABE HACER MENCIÓN QUE ÉSTA ES UNA LICENCIA TEMPORAL Y DE CARÁCTER FORMAL QUE LE DA ESTE CONGRESO, PORQUE EN REALIDAD, SI LO PENSAMOS BIEN, PARECIERA QUE SIEMPRE HA TENIDO LICENCIA DESDE QUE RINDIÓ PROTESTA, PUES SE LA PASA AUSENTE POR ANDAR VIAJANDO A OTROS PAÍSES EN LUGAR DE QUEDARSE A ATENDER LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTA NUESTRO ESTADO; PORQUE CUANDO HAY CRISIS DE MOVILIDAD, EL GOBERNADOR NO ESTÁ; PORQUE CUANDO LA GENTE CLAMA POR AGUA EN SU CASA, EL GOBERNADOR NO ESTÁ; PORQUE CUANDO HAY NARCOBLOQUEOS EN LA CARRETERA, EL GOBERNADOR NO ESTÁ. EN ESTE CONGRESO RECONOCEMOS QUE SOLICITAR LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO ES UN DERECHO QUE EL GOBERNADOR TIENE, PUES LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ASÍ LO MARCA, Y POR TANTO, LE RESPETAMOS ESE DERECHO, AÚN Y CUANDO SE VALIÓ DE PRUEBAS APÓCRIFAS Y MANIPULADAS CON APOYO DE SU BANCADA PARA QUERER BRINCARSE AL CONGRESO Y AL TRIFE, Y QUE LE DIERAN LICENCIA. PERO DEBEMOS RESALTAR QUE ESTA SOLICITUD DE LICENCIA LLEGA EN MOMENTOS MUY DIFÍCILES PARA NUESTRO CONTEXTO ACTUAL, EN MOMENTOS DONDE HAY PRIORIDADES POR ATENDER, COMO: LA INSEGURIDAD, LA FALTA DE AGUA, EL TRANSPORTE, ENTRE MUCHOS TEMAS QUE NO SON ATENDIDOS POR EL GOBERNADOR, PORQUE SI NO ES ATRACCIÓN DE INVERSIÓN, SON PROBLEMAS QUE NO LE INTERESAN AL GOBERNADOR. ESTA FALTA DE ATENCIÓN A RESOLVER ESTOS PROBLEMAS RESPONDE, PRECISAMENTE EN PARTE, A LA FALTA DE INTERÉS POR GOBERNAR Y UNA EVIDENTE FALTA DE CAPACIDAD PARA CONDUCIR AL ESTADO Y, POR SUPUESTO, A UN GOBERNANTE QUE SOLO PERSIGUE SUS

INTERESES PERSONALES, COMO ES LA CANDIDATURA PRESIDENCIAL, QUE LO DISTRAEN DE SUS VERDADERAS OBLIGACIONES, OBLIGACIONES QUE DEBE ATENDER, PORQUE ASÍ LO RECLAMA EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN Y SE LO HAN EXPRESADO A TRAVÉS DE TODAS SUS REDES SOCIALES. OTRO PUNTO QUE DEBEMOS SEÑALAR, ES QUE EN EL CAMINO DE CONSEGUIR ESTA LICENCIA, EL GOBERNADOR HA CONTINUADO EJERCIENDO PRESIONES POLÍTICAS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO, ÉL SABE QUE A CAUSA DE SUS ACCIONES, SE QUEDA SIN OPCIONES, POR ESO BUSCA SALTARSE A LAS INSTITUCIONES Y PREFIERE CONSIDERAR QUE ES MEJOR NO RESPETAR LAS LEYES QUE NOS RIGEN A TODOS LOS NUEVOLEONESES, PORQUE HA DAÑADO TANTO LA RELACIÓN POLÍTICA CON ESTE CONGRESO, QUE NO ES CAPAZ DE PONER UN PIE EN LA CASA DEL PUEBLO, QUE ES ESTE CONGRESO. TODO RESULTA MUY LAMENTABLE PARA NUESTRO ESTADO, PERO EN ESO MISMO Y DESDE ESTA TRIBUNA, SEÑALAMOS QUE NO SOMOS IGUALES A ÉL, POR ESO NO VAMOS A INCURRIR EN SUS MISMAS PRÁCTICAS ANTIDEMOCRÁTICAS, QUE LAS HACE PARA NO RESPETAR LA LEY Y LAS INSTITUCIONES, ESTO, SIN DECIR QUE ESTAMOS EN TOTAL DESACUERDO, TOTAL DESACUERDO EN QUE QUIERA HACERLO Y ABANDONAR A NUEVO LEÓN, PORQUE ASÍ, DESATIENDE UNA VEZ MÁS EL ESTADO Y TODOS LOS PROBLEMAS QUE SON URGENTES DE RESOLVER, COMO TAMBIÉN HA DEJADO DE LADO A LOS NUEVOLEONESES QUE LO ELIGIERON EN SU MOMENTO. LA LICENCIA DEBE IR EN RESPETO Y RESTRINGIDO DE LA LEY, Y ESTO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ME PARECE QUE NOS DA EL MOMENTO OPORTUNO PARA PENSAR EN UNA MODIFICACIÓN A NUESTRA CONSTITUCIÓN, PORQUE NO ES POSIBLE QUE NUESTRAS LEYES PERMITAN QUE NUESTROS GOBERNANTES NOS ABANDONEN; NUEVO LEÓN NO SE MERECE ESTO, NUEVO LEÓN SE MERECE GOBERNANTES DE TIEMPO COMPLETO, QUE CUMPLAN SU COMPROMISO DE ATENDER A LA CIUDADANÍA POR LOS 6 AÑOS POR LOS QUE FUERON ELECTOS COMO GOBERNADORES. POR ESO MISMO, LE CORRESPONDE A ESTE CONGRESO NOMBRAR A UN GOBERNADOR INTERINO; UNA PERSONA QUE TENGA EXPERIENCIA EN TEMAS DE ESTADO; QUE MUESTRE RESPETO A LAS LEYES Y QUE NO ESTÉ BUSCANDO LA FORMA DE SACARLES LA VUELTA; QUE RESPETE A LAS INSTITUCIONES, ALGO QUE EL GOBERNADOR NO HACE, Y QUE LA PERSONA QUE ASUMIRÁ EL INTERINATO, VINIENDO DE REPRESENTAR A OTRO PODER AUTÓNOMO DE ESTE ESTADO, NO TENEMOS DUDA QUE SI LO HARÁ. NO SE PREOCUPE, SEÑOR GOBERNADOR, VIAJE USTED UNA VEZ MÁS, VÁYASE DEL ESTADO UNA VEZ MÁS, ABANDONE A NUEVO LEÓN UNA VEZ MÁS, VAYA A JUGAR A SER CANDIDATO A LA PRESIDENCIA, PERSIGA SUS ASPIRACIONES PERSONALES, AUNQUE ESO SIGNIFIQUE ABANDONAR A NUEVO LEÓN; LLENE SUS REDES SOCIALES DE MENTIRAS, ASÍ COMO LO HIZO PARA GANAR LA CONFIANZA DEL PUEBLO DE

NUEVO LEÓN, AL CUAL, HOY USTED LE ESTÁ DANDO LA ESPALDA; SE BURLA DE LA CONFIANZA QUE LE OTORGARON LOS NUEVOLEONESES PERO VÁYASE TRANQUILO, SEÑOR GOBERNADOR, QUE AQUÍ LOS DIPUTADOS DE OPOSICIÓN NOS QUEDAMOS A HACER CUMPLIR CON NUESTRO MANDATO, QUE ES HACERLE FRENTE A LOS PROBLEMAS QUE LE DUELEN A NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES, BUENO, APLAUDIR EL RECONOCIMIENTO QUE DURANTE ALGUNOS DÍAS U HORAS SE HIZO DEL SÍ O NO DAR LA LICENCIA AL GOBERNADOR. HUBO VOCES EN ESTE CONGRESO QUE COMENTARON QUE NO DARÍAN LA LICENCIA, PORQUE, FINALMENTE LA HARÍAN A SU FORMA. HOY, QUE BUENO QUE LA PRIMER PARTE DE ESTE DICTAMEN VA EN SENTIDO DE OTORGAR LA LICENCIA, PORQUE FINALMENTE ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL, TAL Y COMO SE SEÑALÓ DESDE EL PRINCIPIO DE LA SOLICITUD; POR EL OTRO LADO, A MÍ SI ME ANIMA Y ME ALIENTA, Y MUCHO, QUE UN NORTEÑO, UN NEOLEONÉS, COMPITA POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. NUEVO LEÓN ES UN ESTADO DE GENTE SIEMPRE ECHADA PARA DELANTE, TRABAJADORA, HONESTA, Y ME DA MUCHO GUSTO SABER QUE UN GOBERNADOR QUE EN 23 MESES HA LOGRADO HACER UNA OBRA HÍDRICA, AÚN NO CONCLUIDA, PERO UNA OBRA HÍDRICA; QUE UN GOBERNADOR QUE HA LOGRADO INVERTIR EN MOVILIDAD, QUE HA LOGRADO INVERTIR EN TEMAS DE SALUD, EN TEMAS SOCIALES, PUES HOY BUSQUE LA OPORTUNIDAD DE APARECER EN LA BOLETA ELECTORAL EN LA PRÓXIMA CONTIENDA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; A MÍ SI ME EMOCIONA QUE UN NUEVOLEONÉS VAYA A CONTENDER, LA GENTE SERÁ QUIEN ELIJA LA OPCIÓN QUE PREFIERA; HABRÁ MUJERES Y HOMBRES, SEGURAMENTE PARTICIPANDO, PERO QUÉ EMOCIÓN SABER QUE UNO DE ESOS HOMBRES ES UN HOMBRE DE NUEVO LEÓN. YO NO SÉ POR QUÉ TANTAS VOCES EN DÍAS PASADOS, INSISTIENDO EN CRITICAR UN DERECHO CONSTITUCIONAL QUE, FINALMENTE HOY, ESTÁN ASINTIENDO QUE TENÍA LA RAZÓN. LA OTRA PARTE ES DARLE LA OPORTUNIDAD, INSISTO, A ALGUIEN QUE DESEA MEJORAR A SU PATRIA, INSISTO POR TERCERA OCASIÓN, PORQUE LO HE HECHO DOS OCASIONES; HOY, QUE MÉXICO REQUIERE DE OPCIONES, DE DIVERSAS ÓPTICAS DE VER LAS COSAS Y DE TRATAR DE PLANEAR LAS COSAS, UNOS QUERIENDO ACABAR CON VIEJAS POLÍTICAS O VIEJAS PRÁCTICAS, OTROS SEGURAMENTE CON LA IZQUIERDA Y OTROS CON LA DERECHA; PERO ES AHÍ DONDE RADICA LA DEMOCRACIA DE ESTA PATRIA, NO PODEMOS DENOSTAR A QUIEN HA HECHO EL ESFUERZO Y QUIEN GANÓ UNA ELECCIÓN EN ESTE ESTADO Y QUE LO HIZO DE MANERA SOBRADA, Y QUE HOY, POR LAS CIRCUNSTANCIAS PROPIAS Y DECISIÓN PERSONAL,

Y SEGURAMENTE DE MUCHOS GRUPOS, HOY DECIDE NO DEJAR NUEVO LEÓN, SINO IR A TRATAR DE AYUDARLE MÁS A NUEVO LEÓN Y A NUESTRO PAÍS, ESO ES LO QUE A MÍ ME EMOCIONA. ME EMOCIONA QUE POR PRIMERA VEZ VAS A TENER ALLÍ A ALGUIEN CERCANO, QUE LE PODRÁS DECIR: *“TÚ SABES LOS PROBLEMAS QUE NUEVO LEÓN TIENE, A VECES POR FALTA DE PRESUPUESTO”*, *“TÚ SABES LO QUE CARECEN LOS MUNICIPIOS TODOS LOS DÍAS POR FALTA DE PRESUPUESTO”* Y TENDRÁ LA CERCANÍA LA GENTE DE NUEVO LEÓN DE HABLARLE A SU PRESIDENTE Y DECIRLE *“AYÚDANOS PARA QUE LAS COSAS CAMBIEN”*. HOY, ME PARECE QUE ESE EGOÍSMO, ESA SOBERBIA DE ALGUNAS Y DE ALGUNOS, NOS HACEN NO PENSAR MÁS ALLÁ DE LO QUE SIMPLEMENTE TIENEN ENFRENTA DE SU PARED. YO, AUNQUE FUESE AÚN DE OTRO PARTIDO LE DARÍA LA OPORTUNIDAD DE DECIR *“OJALÁ Y TE VAYA BIEN, A LO MEJOR NO COINCIDO CON TU FORMA DE PENSAR NI TU FORMA DE ACTUAR, PERO QUE TE VAYA BIEN”*; SIN EMBARGO, ESTE CONGRESO VUELVE A DEMOSTRAR QUE NO BUSCAN OTRO INTERÉS MÁS QUE EL PERSONALÍSIMO. HOY ESTAMOS EN LA GRAN OPORTUNIDAD DE QUE ALGUIEN DE ESTE TERRUÑO, DE ESTA TIERRA, PUEDA COMPETIR Y ¿POR QUÉ NO? PUEDA ASPIRAR A LLEGAR A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y TAL VEZ HASTA DE LOGRARLO, ESO LO DECIDIRÁ EL PUEBLO, NADIE MÁS, EL PUEBLO DECIDIRÁ ESAS OPCIONES. HOY LE QUIERO DECIR, QUE VOY A FAVOR DE LA PRIMER PARTE DE ESTE DICTAMEN Y LA VOTARÉ A FAVOR, PERO SÍ LO HARE BAJO PROTESTA DE LA SEGUNDA PARTE, PORQUE ES UN EXCESO QUE ESTE CONGRESO DESDE HOY NOMBRE A UN INTERINO O COMO LE HAYAN DESIGNADO, QUE NO REÚNE NI SIQUIERA LOS REQUISITOS DE LEY PARA PODER SUSTITUIR A UN GOBERNADOR. LA SEGUNDA PARTE ES SIMPLE Y SENCILLAMENTE, QUERER GANAR LA ELECCIÓN HOY Y LO QUE SE PERDIÓ EN LAS URNAS. DEJÉMONOS DE ESE TIPO DE ACTITUDES QUE NO SON BUENAS PARA NADIE, HOY POR HOY QUEREMOS GANAR LA ELECCIÓN POR 6 MESES, CUANDO LA GENTE NOS DIJO “NO” EN LAS URNAS, EN LAS ELECCIONES PASADAS. NO ES POSIBLE ALEJAR LA ÉTICA, LA ESENCIA DE UN PARTIDO, PORQUE HOY VEMOS LA GRAN OPORTUNIDAD DE ARROPARNOS Y DE APODERARNOS DEL GOBIERNO, MEDIANTE UNA PERSONA QUE PERTENECE A UN PARTIDO POLÍTICO Y QUE ES PÚBLICAMENTE CONOCIDO, PORQUE, ESO SE SABE Y SU HISTORIA ASÍ LO RELATA. TANTAS MUJERES Y TANTOS HOMBRES QUE SE PUDIERON HABER PROPUESTO, TANTAS MUJERES Y TANTOS HOMBRES QUE HAY EN ESTE ESTADO, VALIOSOS, INSISTO, COMO LO DIJE HACE RATO, TAL VEZ HASTA SIN PARTIDO, QUE TODOS PUDIÉSEMOS HABER ESTADO DE ACUERDO, INCLUSIVE, LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN, QUE ESTOY SEGURO QUE HOY DENOTARÁ QUE ESTÁN COMETIENDO UN ERROR. VOTARÉ LA PRIMER PARTE A FAVOR Y LA SEGUNDA BAJO PROTESTA, PORQUE NO ES CORRECTO LO QUE ESTE LEGISLATIVO ESTÁ HACIENDO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. Y ME GUSTARÍA SOLICITARLE APOYO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA REPRODUCIR UN VIDEO”.

C. PRESIDENTE: “SOLICITO AL ÁREA DE SISTEMAS HABILITAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES”.

EN ESE MOMENTO SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE: HABLANDO EL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA: “*YO LO QUE TE PUEDO DECIR ES QUE A NUEVO LEÓN LE VOY A CUMPLIR, NO ME VOY A DISTRAER COMO “EL BRONCO”, VOY A ESTAR 6 AÑOS COMPLETO, Y A MIS 39 AÑOS DE VIDA QUE TERMINE, DIOS QUIERA CON UN GRAN GOBIERNO, AHÍ YA VEREMOS QUÉ SIGUE, PERO POR LO PRONTO EL 24, SAMUEL NO SE DISTRAE*”.

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “¿QUÉ TAL? PERO BUENO. NO SOLO ESTOS 2 AÑOS DE GOBIERNO HAN ESTADO LLENOS DE INCONGRUENCIAS, SINO QUE PRÁCTICAMENTE TODA LA CARRERA POLÍTICA DEL HOY GOBERNADOR HA SIDO MARCADA POR IMPROVISACIONES, INCONSISTENCIAS Y FALSAS PROMESAS. RECORDEMOS CÓMO HA SIDO TODO ESTE PROCESO EN TORNO A SU ASPIRACIÓN PRESIDENCIAL. PRIMERO; SAMUEL DECLARÓ EN DIVERSAS ENTREVISTAS NACIONALES Y LOCALES Y EN SUS REDES SOCIALES, QUE NO IBA A BUSCAR LA PRESIDENCIA, COMO AHORITA LO ACABAMOS DE VER, Y COMO YA ES COSTUMBRE, NO CUMPLE SU PALABRA; LE FALLA A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN Y HACE UNA SEMANAS ACUDIÓ AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PARA PRESENTAR DOCUMENTOS APÓCRIFOS, UNO DE ELLOS, UN SUPUESTO DICTAMEN DONDE SE LE NEGABA LA LICENCIA, TAN FALSO ES ESO, QUE EN EL CONGRESO JAMÁS, HASTA EL LUNES PASADO, FUE CUANDO PRESENTÓ ESA SOLICITUD DE LICENCIA, POR LO CUAL, NO PUDO HABER EXISTIDO UN DICTAMEN SOBRE UN EXPEDIENTE QUE NO EXISTÍA AQUÍ EN EL CONGRESO. POR OTRA PARTE, VAMOS A RECORDARLE TAMBIÉN A LOS CIUDADANOS QUE SIGUEN LA TRANSMISIÓN Y QUE ESTÁN MUY ATENTOS SOBRE LO QUE ESTAMOS AHORITA DISCUTIENDO. EN EL 2017 SAMUEL MENCIONABA “*SEÑOR GOBERNADOR, SI USTED ARREGLA LOS PROBLEMAS DE NUEVO LEÓN, YO CON GUSTO, NO SOLAMENTE LO APOYO, LO ACOMPAÑO, PERO NO ME DEJARÁN MENTIR LOS NUEVOLEONESES, NO SE HAN ARREGLADO LOS PROBLEMAS, SEGUIMOS CON PROBLEMAS DE TRANSPORTE, DE VIALIDAD, PARA MÍ LA*”.

SEGURIDAD ESTÁ EMPEORANDO” ESAS SON LAS PALABRAS QUE MENCIONÓ SAMUEL EN EL 2017, Y YO AGREGARÍA QUE, APARTE DE LOS PROBLEMAS QUE ÉL MENCIONA EN AQUEL AÑO, HOY, HOY ESTAMOS PEOR, DONDE ESTOS PROBLEMAS QUE HAY, PERO APARTE SUMEMOS LA CRISIS DEL AGUA Y LA CRISIS DEL MEDIO AMBIENTE. Y HOY PARECE QUE YA SE LE OLVIDÓ, O MÁS BIEN, SE ACUERDA SOLO DE LAS COSAS QUE LE CONVIENE. TAMBIÉN RECORDEMOS QUE DIJO: “*EL BRONCO SE FUE A HACER UNA CAMPAÑA PATÉTICA Y SE LE OLVIDÓ LA GRANDEZA DE NUEVO LEÓN*”. PUES YO CREO QUE A SAMUEL LE QUEDÓ MUY GRANDE LA SILLA DEL GOBERNADOR Y NO SOLO ES PATÉTICA SU ASPIRACIÓN, PORQUE SI PLANEA TRATAR AL PAÍS COMO HA TRATADO A NUEVO LEÓN, BUSCANDO UN PENSAMIENTO ÚNICO Y PERSIGUIENDO A QUIENES NO COINCIDIMOS CON ÉL, LE HARÍA MUCHO DAÑO A NUESTRO PAÍS. HOY NOS PIDE SAMUEL QUE LE APROBEMOS SU LICENCIA POR 6 MESES, CUANDO ÉL EN EL 2017, Y ESTOY HACIENDO MENCIÓN DE LO QUE ÉL HACÍA CUANDO ESTABA DE LEGISLADOR, Y QUE FUE COMPAÑERO DE ALGUNOS DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ, NADA MÁS PARA TENER TANTITA MEMORIA; ÉL FUE EL ÚNICO DIPUTADO QUE VOTÓ EN CONTRA DE LA LICENCIA DE JAIME RODRÍGUEZ, PERO COMO AHORA SE TRATA DE ÉL, DE SAMUEL GARCÍA, AHORA SI NO SE LE PUEDE NEGAR SU LICENCIA, PORQUE DICE CLARAMENTE, QUE ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL. TODO ESTO, POR UNA PARTE. PERO AÚN MÁS IMPORTANTE ES EL FONDO DEL TEMA Y ES QUE, CLARAMENTE SAMUEL LE ESTÁ HACIENDO EL JUEGO SUCIO AL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR; ES EVIDENTE LA COMPLICIDAD ENTRE AMBOS, DEJANDO CLARO QUE LO QUE MENOS LE IMPORTA A SAMUEL GARCÍA ES EL ESTADO QUE QUIERE DEJAR TIRADO, Y MUCHO MENOS EL PAÍS, SINO SOLO SUS AMBICIONES SIN LÍMITES, INMADURAS E IRRACIONALES. AL PRESIDENTE LE CONVIENE TENER A UN CANDIDATO MÁS DE OPOSICIÓN PARA FAVORECER A LA CANDIDATA DE AMLO, BAJO LA PERVERSA IDEA DE QUE COMPITA SAMUEL PARA RESTARLE VOTOS A NUESTRA CANDIDATA XÓCHITL GÁLVEZ QUIEN, POR CIERTO, LES ANUNCIAMOS QUE GANAREMOS LA PRESIDENCIA CON XÓCHITL GÁLVEZ. PERO SERÁ LA MISMA HISTORIA, LA GENTE DE NUEVO LEÓN, LA MISMA HISTORIA, LA GENTE DE NUEVO LEÓN Y DE TODO EL PAÍS, QUIEN VA A JUZGAR EL ACTUAR DE SAMUEL GARCÍA. LO VERDADERAMENTE IMPARABLE, ASÍ COMO DICE SU PUBLICIDAD AHORA EN ESTE, SU SEGUNDO INFORME, ES SU AMBICIÓN DESMEDIDA Y SU INCONGRUENCIA; SIN EMBARGO, COMPAÑEROS, LES QUIERO EXTERNAR QUE MI VOTO, Y SERÉ RESPETUOSA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL QUE TENEMOS CADA UNO DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ Y LOS CIUDADANOS Y TODOS LOS CIUDADANOS QUE VIVIMOS EN MÉXICO, QUE TIENE EL DERECHO DE VOTAR Y SER VOTADO; VOTARÉ, OBIVIAMENTE, A FAVOR DEL DICTAMEN DE LA LICENCIA PARA OTORGARLE, PORQUE ÉL ES LO QUE ESTÁ PIDIENDO, IRSE A MÉXICO Y COMO LO

DECÍAN MIS ANTECESORES, A VIAJAR, NO POR EL MUNDO, SINO POR EL PAÍS; Y, NO SIN ANTES MENCIONAR QUE LE QUEDÓ MUCHO A DEBER A NUESTRO ESTADO Y MÁS A LOS CIUDADANOS QUE SÍ LE DIERON EL VOTO Y CONFIARON EN ÉL. ES CUANTO”.

EN ESE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE PIDIÓ ORDEN EN LAS GALERÍAS; YA QUE LOS ASISTENTES LO ESTABAN ALTERANDO.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. DE NUEVO TOMO UN TURNO EN CONTRA, AUNQUE LO VUELVO A DECIR, MI VOTO SERÁ EN ABSTENCIÓN, PORQUE NO LE VAMOS A HACER DAÑO AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN; NO VAMOS A PARTICIPAR NI MUCHO MENOS VAMOS A SOLAPAR UN CAPÍTULO MÁS DE LA TRAGEDIA DEL “PRIAN” CONTRA MOVIMIENTO CIUDADANO. ME SORPRENDE QUE SE PERMITA QUE ESTA TRIBUNA PUEDA SER UTILIZADA PARA HACER CAMPAÑA, PORQUE UNO DE LOS ARGUMENTOS QUE AQUÍ SE PLASMARON NADA TENÍAN QUE VER CON EL DICTAMEN QUE ESTAMOS DISCUTIENDO, SINO QUE PARECÍA UNA SERIE DE SLOGANS DE CAMPAÑA, Y QUIERO DECIR QUE HABEMOS MEXICANAS, MEXICANOS QUE SOÑAMOS UN PAÍS IGUAL PARA TODAS, PARA TODOS; QUE INDEPENDIENTEMENTE DEL LUGAR EN DONDE VIVIMOS, PODAMOS GENERAR OPORTUNIDADES PARA TODA LA REPÚBLICA MEXICANA, QUE ESO ES LO QUE SE HA LOGRADO CON LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, DONDE DE FORMA UNIVERSAL SE HA APOYADO A QUIENES MENOS TIENEN. IMAGÍNENSE, ES COMO SI ESTUVIÉRAMOS EN EL SIGLO PASADO CUANDO NOS ENORGULLECÍAMOS DE NUESTRO COLOR DE PIEL O DE NUESTRO LUGAR DE NACIMIENTO, COSAS COMO ESE ASUNTO DE QUE EN EL NORTE, TRABAJAMOS; EN EL CENTRO, ADMINISTRAN; Y EN EL SUR, DESCANSAN; UNA FORMA MUY RETRÓGRADA DE VER A NUESTRO PAÍS AUNQUE SE DICEN QUE SON LOS NUEVOS Y SON LOS MODERNOS, EN SUS DISCURSOS Y EN SUS HECHOS SE VE QUE ES LO MISMO, QUE ES SOLAMENTE ENORGULLECCERSE POR LAS COSAS QUE NO SON DE FONDO, QUE SIN IDEAS, SIN

UN PROYECTO, SIN UNA BASE SÓLIDA DE CÓMO VAMOS A CONSTRUIR Y CÓMO VAMOS A MEJORAR NUESTRO PAÍS, SINO SIMPLEMENTE ARGUMENTANDO EL LUGAR DE NUESTRO NACIMIENTO, Y DEFINITIVAMENTE LO QUE NECESITAMOS CONSTRUIR ES UN MÉXICO DE OPORTUNIDADES Y DE IGUALDAD PARA TODAS Y PARA TODOS, INDEPENDIEMENTE DEL LUGAR EN DONDE VIVEN, DE SU PREFERENCIA SEXUAL, DE SU COLOR DE PIEL, DE QUE SI SON HOMBRES O MUJERES; NECESITAMOS UN MÉXICO PARA TODAS Y PARA TODOS. Y ME SORPRENDE TAMBIÉN LA IGNORANCIA QUE PUEDEN TENER ALGUNAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS; EL PROCESO ELECTORAL, SI BIEN, YA COMENZÓ, NI SIQUIERA HAN EMPEZADO LAS PRECAMPAÑAS, ENTONCES, AQUÍ YA SE HABLÓ DE UNA CANDIDATA CUANDO EVIDENTEMENTE ESO NO EXISTE Y AÚN EN EL CALENDARIO ELECTORAL, LO VUELVO A DECIR, NI SIQUIERA EMPIEZAN LAS PRECAMPAÑAS. UNA COSA ES EVIDENTE, UNA COSA ES VISIBLE Y ES QUE, POR EL PÉSIMO ACTUAR DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y EL “PRIAN”, EL ÚNICO MOVIMIENTO SÓLIDO, FIRME, QUE SIMPATIZA CON EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN Y QUE CRECE CADA DÍA ES EL DE LA 4T Y ES EL DE MORENA. ENTONCES, NO HAY PARA DÓNDE HACERSE, SOLAMENTE HAY DOS PROYECTOS, LO MISMO, LOS QUE SE ENORGULLECEN DEL COLOR DE PIEL O DE LA FORMA DE HABLAR O DE CUÁNTO DINERO SE TIENE EN LOS BOLSILLOS, LOS MISMOS QUE ESTÁN DESTRUYENDO A NUEVO LEÓN CON SUS VIEJAS PRÁCTICAS, NO DE VIEJAS NI DE NUEVAS POLÍTICAS, SINO DE LA MISMA FORMA DE HACER POLÍTICA DE SIEMPRE, DE EMPACHARSE, DE TENER SED DE PODER, DE TENER SED DE DINERO, ESO MISMO QUE GOBIERNA Y DECIDE EN EL CONGRESO, DEJANDO DE LADO EL INTERÉS DE LA GENTE. ENTONCES, AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, QUE ESTOY SEGURA QUE MUCHAS PERSONAS ESTÁN ATENTOS Y ATENTAS DE ESTA SESIÓN, LES PIDO UNA ENORME DISCULPA POR LOS PÉSIMOS REPRESENTANTES QUE TIENEN. QUIERO DECIR QUE HAY SUS HONROSAS EXCEPCIONES Y QUE VAMOS A SEGUIR TRABAJANDO Y VELANDO POR EL INTERÉS DE LAS PERSONAS Y NO DE NUESTROS PARTIDOS. ENTONCES, LAMENTO ESTE CAPÍTULO QUE PARECE QUE VA A PROSPERAR PORQUE SON LO MISMO, NO LES INTERESA LA GENTE, NADA MÁS LES INTERESA SEGUIR TENIENDO MÁS PODER Y MÁS DINERO. ENTONCES, ESTOY SEGURA QUE ESTE ASUNTO VA A CAMINAR, QUE VAN A PODER ACOMODARSE Y VAN A PODER IRSE A HACER CAMPAÑAS Y DISTINTAS COSAS, PERO, QUE AGUANTE UN POCO MÁS EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, ESTA TRAGEDIA ESTÁ A PUNTO DE TERMINARSE, PORQUE EN EL 2024 NUEVO LEÓN VA A PINTARSE DE GUINDA Y VA A SEGUIR LA TRANSFORMACIÓN QUE ESTÁ TRAYENDO BIENESTAR A MILES DE FAMILIAS EN NUESTRO ESTADO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. DICE EL ARTÍCULO 130 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, QUE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SERÁN INAMOVIBLES DURANTE EL PERÍODO DE SU ENCARGO; QUE SOLAMENTE EN SU SEGUNDO PÁRRAFO DICE: QUE SOLAMENTE PODRÁN SER REMOVIDOS POR ESTE CONGRESO. ENTONCES, EL HECHO DE QUE EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SE QUIERA IR, PRIMERO TENDRÍA QUE PASAR POR LA REMOCIÓN DE ESTE CONGRESO. ESTOY DANDO ALGUNOS ELEMENTOS JURÍDICOS, SÓLO ALGUNOS, QUE CONSIDERAMOS QUE EN SU MOMENTO SERÁN APLICABLES PARA DETERMINAR LA ILEGALIDAD DE LO QUE SE ESTÁ VOTANDO EN CUANTO A LA SEGUNDA PARTE DE NOMBRAR AL PRESIDENTE DE ESE TRIBUNAL, COMO EL FUTURO GOBERNADOR DEL ESTADO. ADEMÁS, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, TANTO QUE SE HA MENCIONADO AQUÍ LA DIVISIÓN DE PODERES, NO SE PUEDE CONCENTRAR UN SOLO HOMBRE O MUJER DOS O MÁS PODERES. HOY, TENEMOS UN PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA QUE LO QUIEREN HACER GOBERNADOR, OTRA ILEGALIDAD, OTRA INCONSTITUCIONALIDAD. Y UNA TERCERA, QUE ES MUY IMPORTANTE. DENTRO DE LOS REQUISITOS PARA SER MAGISTRADOS, DICE NUESTRA CONSTITUCIÓN, NUESTRA NUEVA CONSTITUCIÓN, EN EL ARTÍCULO 136, QUE LOS REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO ES NO HABER SIDO GOBERNADOR. ENTONCES, IMAGINÉMONOS QUE SE VIENE ACÁ EL PRESIDENTE Y LUEGO SE QUIERE REGRESAR A SER MAGISTRADO, YA NO VA A PODER SER. ESPERO HAYAN MEDIDO ESA PARTE PORQUE, SIN DUDA ES MUY, MUY IMPORTANTE. ¿QUÉ ES LO QUE ESTÁ DETRÁS DE LO QUE AQUÍ SE VOTA? VOY AHORA A LA PARTE POLÍTICA. HAY QUE RECORDAR, YO NO VENÍA PREPARADO, ASÍ COMO UNA DIPUTADA QUE PUSO SUS AUDIOVISUALES PORQUE, PUES NO NOS... HACEN AQUÍ LO QUE QUIEREN Y DE ÚLTIMA HORA LO DICEN, PERO LO QUE SÍ LES PUEDO DECIR, PORQUE ESTÁ EN LA MEMORIA DE TODOS A PESAR DE QUE NO TENGA AUDIOVISUAL ES QUE, EL PAN QUEDÓ EN TERCER LUGAR DE LA GUBERNATURA ¡PAS! EL PAN QUEDÓ EN TERCER LUGAR DE LA GUBERNATURA Y QUIEREN AHORA ¿GOBERNAR EL ESTADO? ¡POR EL AMOR DE DIOS! ¿DÓNDE ESTÁ? Y SABEN QUÉ, AHORA SÍ, LO QUE ESTÁ DETRÁS DE QUERER HACER ESTE ENTRAMPADO JURÍDICO, ES QUE, EL PRI Y EL PAN TIENEN MIEDO, Y HAY QUE DECIRLO DE MANERA MUY CLARA; PERO NO SE LES PUEDE CULPAR PORQUE TENGAN MIEDO, HAY QUE COMPRENDERLOS, HAY QUE COMPRENDER AL PRI Y AL PAN QUE TIENEN MIEDO, DESPUÉS DE LA ZARANDEADA QUE LES PUSO SAMUEL GARCÍA EN LA GUBERNATURA, ES COMPRENSIBLE QUE TENGAN MIEDO ¿SÍ? DE HABERLOS DEJADO EN SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO LUGAR, ES COMPRENSIBLE QUE TENGAN MIEDO; POR ESO, POR ESO YO ENTIENDO QUE ESTÉN PONIENDO TODOS ESTOS

IMPEDIMENTOS. Y CÓMO NO TENER MIEDO TAMBIÉN, SI MÁS DEL 50%, SEGÚN LA ÚLTIMA ENCUESTA DE UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, AQUÍ EN NUEVO LEÓN; MÁS DEL 50% DE LA GENTE VE BIEN QUE EL GOBERNADOR VAYA POR LA SILLA PRESIDENCIAL ¿CÓMO NO TENER MIEDO? CÓMO NO TENER MIEDO, COMPAÑEROS...

C. PRESIDENTE: “PERMÍTAME, DIPUTADO. ORDEN, POR FAVOR EN LA SALA Y EN LA GALERÍA”.

C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ: “ESTÁ BIEN, SE VALE, NO PASA NADA, PERO LOS DATOS SON DUROS; MÁS QUE GRITAR, AQUÍ ES EL 80%, SEGÚN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN APRUEBA POSITIVAMENTE AL GOBERNADOR ¿CÓMO NO TENER MIEDO ANTE ESO? ENTONCES, YO QUIERO SER MUY CLARO, QUE LO QUE ESTÁ DETRÁS DE TODO ESTO ES UNA IMPOSICIÓN, Y LO HEMOS VENIDO DICHIENDO ESTOS DOS ÚLTIMOS AÑOS AQUÍ EN EL LEGISLATIVO ¿QUÉ HEMOS DICHO? PUES...”

C. PRESIDENTE: “PERMÍTAME, DIPUTADO. SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MAURO MOLANO, DESDE SU LUGAR ¿CON QUÉ OBJETO?”.

C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ: “CON MUCHO GUSTO”.

EL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. NO SÉ SI EL DIPUTADO QUE ESTÁ EN TRIBUNA ME PERMITA UNA INTERPELACIÓN”.

C. PRESIDENTE: “LE PREGUNTO AL DIPUTADO EN TRIBUNA, SI ACEPTA LA INTERPELACIÓN”.

C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ: “SÍ, DELE. DELE”.

C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA: “GRACIAS, DIPUTADO. BUENO, YA CON LOS ARGUMENTOS QUE HA EXPUESTO EN ESTE PLENO, ME GUSTARÍA, ME SURGE UNA DUDA Y ME GUSTARÍA ME PUDIERA CLARIFICAR LO QUE USTED ESTÁ DICHIENDO, Y ES MUY SENCILLO, ES: ¿USTED ESTÁ A FAVOR O EN CONTRA DE LA LICENCIA QUE PRESENTÓ EL SEÑOR GOBERNADOR? MUCHAS GRACIAS”.

C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ: “A VER, LO DIJE EN COMISIONES, DIPUTADO...”

C. PRESIDENTE: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA, AL DIPUTADO EDUARDO GAONA”.

EL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “EN COMISIONES VOTÉ A FAVOR Y ESTOY A FAVOR. LO QUE ESTOY EN CONTRA, ES QUE QUIERAN DEJAR AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, O SEA, ESO NO TIENE MAYOR FALTA DE CLARIDAD. DECÍA YO, EL PAN EN SU TERCER LUGAR, QUIERE GOBERNAR ESTE ESTADO ¿SÍ? Y EL PRI, EL PRI QUE TODAVÍA QUEDÓ EN SEGUNDO, LO LAMENTO POR ELLOS, PUES AL MENOS DEBERÍAN DE HABER PUESTO A UN CANDIDATO, PERO QUIÉN SABE QUÉ ARREGLOS, QUIÉN SABE QUE ARREGLOS TENGAN AHÍ, QUE SIEMPRE SE IMPONE AL PAN, NO LO SÉ. Y ENTONCES, EL TEMA ES, QUE QUIERO MANIFESTAR MI VOTO A FAVOR, CON RESERVA. A FAVOR DE LO PRIMERO; SÍ, CON RESERVA. A FAVOR DE LO PRIMERO ¿SÍ? Y, COMO YA LO DIJIMOS, ESTAR EN CONTRA DE QUE EL INTERINO SEA EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. ANTES QUE NADA, QUIERO RECORDARLE A LOS DIPUTADOS QUE ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA, AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ DE LA BANCADA OFICIAL QUE, SU PARTIDO NO GANÓ UN SOLO DISTRITO EN LAS URNAS, QUE TIENEN “PLURIS” Y QUE ADEMÁS OTROS RENUNCIARON A LOS VOTOS DE MORENA, DEL PRI Y DEL PAN. ASÍ QUE, EN ESTE SENTIDO, HOY ACUDIMOS AQUÍ A ESTE CONGRESO, CON LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE NOS SOMETE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES; QUE APROBAMOS EN PRIMER ACTO LA LICENCIA AL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA SEPÚLVEDA POR SEIS MESES, PARA QUE PUEDA ASPIRAR A CONTENDER POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. EL PODER LEGISLATIVO NO HA SIDO NI SERÁ UN IMPEDIMENTO PARA QUE HAGA USO DE SU DERECHO. LA ACTUACIÓN DE ESTE CONGRESO ES DE FRENTE A LA GENTE, SIN ENGAÑAR Y, ADEMÁS, LOS LEGISLADORES NO COMPARTIMOS LA POSTURA Y DECISIÓN DE ABANDONAR A LA GENTE, DE TRAICIONAR LA PALABRA QUE LE DIO A LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN, PORQUE LA CONFIANZA QUE LE OTORGARON EN LAS PASADAS ELECCIONES, LLEVABA CONSIGO LA FE DE QUE SAMUEL GARCÍA, NO VERÍA SUS INTERESES PERSONALES Y LE DIERON EL SÍ, PORQUE PROMETIÓ PÚBLICAMENTE QUE SÓLO VERÍA LOS INTERESES DE NUEVO LEÓN, QUE NO BUSCARÍA MÁS PODER POR SU AMBICIÓN. PERO SE CAEN LAS MÁSCARAS Y A PESAR DE QUE NUEVO LEÓN LO VOTÓ, SAMUEL GARCÍA, BOTÓ A LA GENTE DE NUEVO LEÓN, LA ABANDONÓ A SU SUERTE, DEJANDO A NUEVO LEÓN EN MEDIO DE SEVERAS CRISIS: LA DEL AGUA, LA DE SEGURIDAD, LA DEL TRANSPORTE Y MOVILIDAD, Y DE MALA CALIDAD DEL AIRE, POR MENCIONAR SÓLO ALGUNAS. LA GENTE SIGUE SUFRIENDO CORTES Y BAJA PRESIÓN DEL AGUA; LA GENTE SIGUE SUFRIENDO LA INSEGURIDAD EN EL

ÁREA METROPOLITANA Y EN TODO EL ESTADO, QUE ESTÁ AL ROJO VIVO; LA GENTE SIGUE SUFRIENDO UN CALVARIO DE CUATRO HORAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO Y EN UN CONGESTIONAMIENTO VIAL; LA MALA CALIDAD DEL AIRE Y EL MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS, ESTÁ EN ESTADO CRÍTICO. SE VA CON ANUNCIOS RIMBOMBANTES, PERO SIN SOLUCIONES CONCRETAS A LAS NECESIDADES DE LOS NUEVOLEONESES. COMO LO MARCA NUESTRA CONSTITUCIÓN Y LO REFRENDÓ LA AUTORIDAD ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL, ES EL CONGRESO QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE LICENCIA, Y TAMBIÉN COMO ES NUESTRA FACULTAD DESIGNAR COMO GOBERNADOR SUPLENTE, UN CIUDADANO NEOLONÉS HONESTO, HONORABLE, CON EL CARÁCTER Y VALENTÍA PARA ENFRENTAR EL RETO DE DIRIGIR A NUEVO LEÓN, QUE SÍ RESPETE LAS LEYES Y CON CAPACIDAD DE MEDIACIÓN, QUE TANTA FALTA HACE EN EL PODER EJECUTIVO. LAMENTABLEMENTE HOY SE REFRENDA CON ESTA LICENCIA DE SAMUEL GARCÍA, QUE LA FALTA DE PALABRA Y LA FALTA DE RESULTADOS, ASÍ SERÁ RECORDADA LA GESTIÓN EN ESTOS DOS PRIMEROS AÑOS, A QUIEN ABANDONÓ A NUEVO LEÓN Y A SU GENTE EN MEDIO DE DIFERENTES Y SEVERAS CRISIS: LA DEL AGUA, LA DE SEGURIDAD, LA DEL TRANSPORTE Y MOVILIDAD; LA DE EDUCACIÓN Y MALA CALIDAD DEL AIRE. LA GENTE DE NUEVO LEÓN ESTÁ ENOJADA POR LA FALTA DE PALABRA Y LA FALTA DE RESULTADOS. ES POR LO ANTERIORMENTE QUE, SOLICITO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. ¡POR SUPUESTO! A FAVOR DE LA LICENCIA DEL DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA. ES UN PROYECTO QUE MERECE MÉXICO. ES UN PROYECTO QUE SE HA CONSOLIDADO DESDE MOVIMIENTO CIUDADANO, TAN ES ASÍ, QUE EN POCO MENOS DE 23 MESES, NUEVO LEÓN SE HA POSICIONADO CON LAS MEJORES INVERSIONES HISTÓRICAS AQUÍ EN MÉXICO ¿NO? ENTONCES, POR SUPUESTO ES UN GOBERNADOR JOVEN, INTELIGENTE, PREPARADO, Y ESTOY SEGURA QUE ÉL VA A GANAR Y QUE VA A TENER UNA BUENA DIRIGENCIA HACIA EL PAÍS. Y POR SUPUESTO QUE ¡NO A LA MANZANA PODRIDA! POR SUPUESTO QUE NO, YA LO HABÍA MENCIONADO DÍAS ANTERIORES ¡POR SUPUESTO QUE NO A LA MANZANA PODRIDA! YO LO HABÍA DICHO ANTERIORMENTE, QUE EL PODER JUDICIAL ESTÁ PODRIDO Y CON UNA MANZANA MUY GRANDE Y NUEVO LEÓN NO MERECE QUE TENGA UNA MANZANA PODRIDA PARA DIRIGIR ESTO. NO GANARON LAS URNAS, AHÍ ESTÁ DE

CLARO; Y CLARO, POR SUPUESTO QUE HAY UN GRAN PROYECTO QUE SE LLAMA SAMUEL GARCÍA SEPÚLVEDA Y ES IMPARABLE. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR MAYORÍA DE 37 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA; DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN CON LA MODIFICACIÓN HECHA POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17644/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, MISMO QUE ESTABLECE QUE *“PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER **POR CÉDULA.**”* EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS; **PARA LA DESIGNACIÓN DEL C. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, COMO GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESIDUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA, SE SIRVAN COMPUTAR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL C. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, COMO GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”**.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. PRESIDENTE, CONTINUÓ EXPRESANDO: “SE INSTRUYE, TAMBIÉN... ORDEN EN LA SALA, POR FAVOR. TAMBIÉN SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, INVITAR AL C. LIC. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, PARA QUE ACUDA A ESTE RECINTO OFICIAL PARA QUE TOME PROTESTA DE LEY. PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA UN RECESO, HASTA QUE SE LOGRE LO COMETIDO”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. DIPUTADO PRESIDENTE, NO LE PUEDE TOMAR PROTESTA PORQUE ACTUALMENTE OSTENTA EL CARGO DE MAGISTRADO Y TENDRÍA QUE RENUNCIAR, Y TENDRÍAMOS QUE APROBAR ESA RENUNCIA. TENEMOS QUE APROBAR ESA SOLICITUD DE RENUNCIA PARA QUE PUEDA SER GOBERNADOR, PORQUE, EN DADO CASO, NO PUEDE TOMAR UNA LICENCIA, OSTENTAR EL CARGO DE GOBERNADOR Y TOMAR EL CARGO DE MAGISTRADO; NO SE LE PUEDE TOMAR PROTESTA, PORQUE APARTE, NI SIQUIERA HA LLEGADO EL DÍA EN DONDE DE MANERA PRECAUTORIA EL GOBERNADOR SOLICITÓ UNA LICENCIA, INICIA EN EL MES DE DICIEMBRE, ES OCTUBRE, NO SE LE PUEDE TOMAR PROTESTA EL DÍA DE HOY. ENTONCES, PIDO UNA MOCIÓN DE ORDEN, PARA QUE NO SE LE TOME PROTESTA A ESTA PERSONA, PORQUE ESTARÍAMOS VIOLANDO LA SEPARACIÓN DE PODERES, DE HACERLO ASÍ; Y TENEMOS QUE APROBAR SU RENUNCIA, PORQUE NO PUEDE PEDIR LICENCIA Y REGRESAR A SU CARGO”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS, DIPUTADA. Y, BUENO, TODA VEZ QUE YA SE DIO LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE DÉ UN RECESO”.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DECLARAR UN RECESO; PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO, LO

MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS.**

NUEVAMENTE, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PEDÍ UNA MOCIÓN DE ORDEN, CON EL OBJETIVO...

C. PRESIDENTE: “YA SE LE CONTESTÓ...

C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE: “NO, NO ME LA HA RESPONDIDO MI MOCIÓN DE ORDEN. RESPÓNDAME, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “OKEY, VA. SE LE RESPONDIÓ LA MOCIÓN DE ORDEN, RESPECTO A QUE YA SE DIO UNA INSTRUCCIÓN DE QUE SE TRAJERA POR PARTE DE LA OFICIALÍA MAYOR...

C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE: “POR ESO, PRECISAMENTE ESTA MOCIÓN DE ORDEN ES PARA RESTAURAR UNA VIOLACIÓN AL REGLAMENTO, POR ESO ES UNA MOCIÓN DE ORDEN. LE ESTOY PIDIENDO QUE SE RETRACTE LO QUE ACABA DE DECIR...

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA TOMA EN CUENTA, DIPUTADA, DIPUTADA IRAÍS. ESTA PRESIDENCIA TOMA EN CUENTA LO QUE USTED DIJO, QUEDÓ ASENTADO EL ACTA, QUEDÓ ASENTADO TAMBIÉN LA RESPUESTA; Y COMO YA SE APROBÓ EL RECESO. SE DECLARA UN RECESO A ESTA SESIÓN”.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.

TERMINADO QUE FUE EL RECESO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “QUIERO INFORMAR A ESTA ASAMBLEA, QUE EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO; NOS INFORMAN QUE EL SUSCRITO LIC. ALBERTO ORTEGA

PEZA, MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO; EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN CONJUNTO CON EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO; SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE HOY 25 DE OCTUBRE DEL 2023, SE CERTIFICA Y SE HACE CONSTAR QUE MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA CONJUNTA, CELEBRADA EN ESTA MISMA FECHA EN LOS PLENOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA; SE CONCEDIÓ LICENCIA AL LIC. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **PRIMERO.**- SE AUTORIZA LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL LIC. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, COMO MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO; A FIN DE QUE CUMPLA CON LA ENCOMIENDA CONSTITUCIONAL QUE LE HA CONFERIDO EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** – LA LICENCIA TIENE VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA DE HOY 25 DE OCTUBRE DEL 2023, HASTA EL DÍA 02 DE JUNIO DEL 2024. **TERCERO.** – LA LICENCIA OTORGADA AL INTERESADO DEBERÁ SER CUBIERTA POR EL MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO”.

EL. C. PRESIDENTE, CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS. ME INFORMA LA OFICIALÍA MAYOR QUE YA SE ENCUENTRA CON NOSOTROS EL LIC. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA. POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA, A LOS CC. DIPUTADOS: ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO Y RAÚL LOZANO CABALLERO; PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR AL C. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY, COMO GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

TERMINADO QUE FUE EL RECESO Y CUMPLIENDO LA COMISIÓN CON SU COMETIDO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “SOLICITO A LOS DIPUTADOS PONERSE DE PIE. C. LIC. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, SE LE HA DESIGNADO A USTED COMO GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 193 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, LE PREGUNTO: ““**¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2023 HASTA EL DÍA 02 DE JUNIO DEL 2024, QUE SE LE HA CONFERIDO?**””.

C. LIC. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA: “**¡SÍ, PROTESTO!**”

EL C. PRESIDENTE: “SI NO LO HICIERA ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN. **¡MUCHAS FELICIDADES!**” (APLAUSOS)

EL C. PRESIDENTE, CONTINUÓ EXPRESANDO: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN A LOS DIPUTADOS: ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y RAÚL LOZANO CABALLERO; PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR AL LIC. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA HASTA LA SALIDA DE ESTE RECINTO, Y SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

DURANTE EL RECESO, EL C. PRESIDENTE INVITÓ A LOS DIPUTADOS Y A LOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PASAR A LA TRIBUNA, PARA TOMARSE LA FOTOGRAFÍA OFICIAL, JUNTO AL C. LIC. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA.

TERMINADO QUE FUE EL RECESO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ASUNTOS EN LO GENERAL A TRATAR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DE OCTUBRE DE 2023.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO; ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ
SEPÚLVEDA